



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1044

Bogotá, D. C., jueves, 8 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 317 de la sesión presencial del día martes 14 de junio de 2022.	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	6
Quórum Decisorio.	6
Lectura del Orden del Día.	6
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla.	9
Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	9
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	10
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	11
Intervención del Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar.	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	11
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	13
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.	13
Himno Nacional de la República de Colombia.	13
Reproducción de Video.	13
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	16
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	18
Publicación resultados de votación.	19
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla.	21
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	23
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.	27
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	27
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.	32
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.	33
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.	35
Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guido Ponce.	36
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar Gómez.	39
Proposiciones de los honorables Representantes a la Cámara.	40
Constancias de los honorables Representantes a la Cámara.	42

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 317 de la sesión presencial del día martes 14 de junio de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día de hoy martes 14 de junio de 2022 abriendo el registro a las 2:45 p. m., e iniciando a las 3:09 p. m., atendiendo la sesión presencial en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, dirigido por la Presidencia y coordinado por la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La señora Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0202- 22
Bogotá, D.C., junio 22 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 14 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES JUNIO 14 DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO 3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE 4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL 6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO 7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO 8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO 9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 10. ARIAS BETANCUR ERWIN 11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN 12. ASPRILLA REYES INTI RAUL 13. BANGUERO ANDRADE HERNAN 14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 15. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE 16. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO 17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 18. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO 19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 20. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES 21. BONILLA SOTO CARLOS JULIO 22. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE 23. CABRALES BAQUERO ENRIQUE 24. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 25. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 26. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO 27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | <ol style="list-style-type: none"> 28. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE 29. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 30. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 31. CELIS VERGEL JUAN PABLO 32. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS 33. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO 34. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA 35. CORREA LOPEZ JOSE LUIS 36. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO 37. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY 38. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 39. CUELLAR RICO HENRY 40. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 41. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 42. DAZA IGUANAN JUAN MANUEL 43. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE 44. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL 45. DIAZ LOZANO ELBERT 46. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 47. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 48. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS 49. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 50. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO 51. FARELO DAZA CARLOS MARIO 52. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 53. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO 54. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA 55. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 56. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 57. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 58. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA 59. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO 60. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO 61. GOMEZ MILLAN ADRIANA 62. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 63. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 64. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 65. GRISALES LONDOÑO LUCIANO 66. GUIDA PONCE HERNANDO 67. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER 68. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 69. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 70. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO 71. HURTADO SANCHEZ NORMA 72. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID 73. JARAVA DIAZ MILENE 74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 75. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL 76. LEAL PEREZ WILMER 77. LEON LEON BUENAVENTURA 78. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO |
|--|--|

79. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
80. LOPEZ MORALES NUBIA
81. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
82. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
83. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
84. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
85. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
86. MARCHENA JOSE JOAQUIN
87. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
88. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
89. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
90. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
91. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
92. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
93. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
94. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
95. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
96. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
97. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
98. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
99. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
100. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
101. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
102. ORTIZ LALINDE CATALINA
103. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
104. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
105. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
106. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
107. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
108. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
109. PARODI DIAZ MAURICIO
110. PATIÑO AMARILES DIEGO
111. PEINADO RAMIREZ JULIAN
112. PERDOMO ANDRADE FLORA
113. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
114. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
115. PISSO MAZABUEL CRISANTO
116. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
117. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
118. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
119. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
120. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
121. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
122. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
123. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
124. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
125. REYES KURI JUAN FERNANDO
126. RICO RICO NESTOR LEONARDO
127. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
128. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

129. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
130. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
131. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
132. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
133. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
134. RUIZ CORREA NEYLA
135. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
136. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
137. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
138. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
139. SANTOS GARCIA GABRIEL
140. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
141. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
142. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
143. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
144. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
145. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
146. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
147. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
148. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
149. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
150. VILLAMIL QUESSEP SALIM
151. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
152. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
153. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
154. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
155. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
156. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
3. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
4. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
5. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
6. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
7. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
8. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
9. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
10. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA: En la sesión plenaria de la fecha hay 166 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la Representante **JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ**, "Por la cual se le falta absoluta de un Representante a la Cámara" mediante Resolución No 1255 de 2022.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

1. Sesión Plenaria del 8 de Septiembre de 2022
 2. Documento No. 14 de 2022
 3. Número de Resolución No. 105-21

C.C. Comisión Administrativa Documental
 Gestión del Archivo

Excusas de los Representantes

Cure Corcione Karen Violette.

Londoño García Gustavo.

Piedrahíta Lyons Sara Elena.

Quintero Cardona Esteban.

Los documentos originales de las constancias reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD-1398 DE 2022
 (10 JUN 2022)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha junio 10 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresal convocada para el día martes catorce (14) de junio de 2022, para asistir a la boda de su hijo menor, en la ciudad de Bogotá, D.C., en la fecha indicada en el presente oficio.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5752, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para ausentarse de la actividad congresal convocada para el día martes catorce (14) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para ausentarse de la actividad congresal convocada para el día martes catorce (14) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN 2022.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente
 LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD-1415 DE 2022
 (14 JUN 2022)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, mediante oficio de fecha junio 14 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresales (Plenaria y Comisión Tercera Constitucional) convocadas para el día martes catorce (14) de junio del año en curso, debido a asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5752, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, para que se ausente de las actividades congresales (Plenaria y Comisión Tercera Constitucional) convocadas para el día martes catorce (14) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS para que se ausente de sus funciones congresales (Plenaria y Comisión Tercera Constitucional) convocadas para el día martes catorce (14) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN 2022.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente
 LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 1420 DE 2022
 (14 JUN 2022)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha junio 14 de 2022, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización para ausentarse de la Plenaria de Corporación convocada para el día 14 de junio del presente año, en razón a que debe atender citación a la audiencia en la Corte Suprema de Justicia.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de Corporación convocada para el día 14 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de Corporación convocada para el día 14 de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN 2022.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente
 LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD-1411 DE 2022
 (13 JUN 2022)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA, mediante correo electrónico recibido en la Secretaría General de fecha junio 13 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión Plenaria convocada para el día catorce (14) de junio del año en curso, en razón a la atención de una situación de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5752, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA, para ausentarse de la sesión Plenaria convocada para el día catorce (14) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA, para ausentarse de la sesión Plenaria convocada para el día catorce (14) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ESTEBAN QUINTERO CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2022.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente
 LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Arcos Benavides Oswaldo.

Arroyave Rivas Fabio Fernando.

Benavides Solarte Diela Liliana.

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vergara Sierra Héctor Javier.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio de 2022

Hora: 2:00 p. m.

“Sesión Presencial en el Salón Elíptico”ⁱ

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

ⁱ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

III

Palabras de agradecimiento de la Mesa Directiva 2021-2022

IV

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 237 de junio 8 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2022.
- Acta número 257 de agosto 24 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2022.
- Acta número 258 de septiembre 1° de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2022.
- Acta número 265 de septiembre 10 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2022.
- Acta número 266 de septiembre 15 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 de 2022.
- Acta número 295 de diciembre 21 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2022.

V

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2022.

Conciliador: Representante *Juan David Vélez Trujillo*.
Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara - 307 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2022.

Conciliador: Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, 256 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Distrito de Barrancabermeja.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2022.

Conciliador: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 451 de 2022 Cámara, 152 de 2020 Senado, por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2022.

Conciliador: Representante *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara - 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2022.

Conciliador: Representante *Jairo Cristancho Tarache*.
Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2022.

Conciliadora: Representante *Adriana Gómez Millán*.
Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, 287 de 2021 Senado, por la cual se establece la política de estado ‘Sacúdete’ para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2022.

Conciliador: Representante *Julián Peinado Ramírez*.
Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2022.

Conciliador: Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, 493 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 288 de 2020 Cámara, 379 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 362 de 2020 Cámara, 171 de 2021 Senado, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliadora: Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

Fe de erratas al Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Henry Fernando Correal Herrera*.

Anuncio: junio 8 de 2022.

VI

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado, por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.**

Autores: Senadores *Nora María García Burgos, Miguel Barreta Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: Representantes *Héctor Ángel Ortiz Núñez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2022.

Anuncio: junio 8 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Hernando Guida Ponce, Jennifer Kristin Arias Falla, César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Élbort Díaz Lozano, Kelyn Johana González Duarte, Christian José Moreno Villamizar, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Pinedo Campo, José Eliécer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, Félix Alejandro Chica Correa, John Jairo Roldán Avedaño, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Sara Elena Piedrahíta Lyons,*

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, John Jairo Cárdenas Morán, Faber Alberto Muñoz Cerón, Astrid Sánchez Montes de Oca y los Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2022.

Anuncio: junio 8 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce, Salim Villamil Quessep, Nubia López Morales, John Jairo Cárdenas Morán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: junio 8 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.**

Autora: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 1° de 2022.

Anuncio: junio 8 de 2022.

VII

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

• Expediente: número 2530

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados del Consejo de Estado, Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, doctores *María Inés Ortiz Barbosa, Ligia López Díaz, Juan Ángel Palacio Hincapié, Héctor J. Romero Díaz*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

- **Expediente número 3445**

Denunciante: *Nira Esther Fabregas Maza*.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, ex Presidente de la República, doctor *Andrés Pastrana Arango*.

Imputación: por establecer.

Representante Investigador: *Hernando José Padauí Álvarez*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara

Comisión Accidental: *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

- **Expediente número 1908**

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, doctores *Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez Pinzón, Marina Pulido, Yesid Ramírez Bastidas y Javier Zapata Ortiz*.

Imputación: Denuncia Penal

Representante Investigador: *Jorge Gómez Villamizar*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Félix Alejandro Chica Correa*.

- **Expediente: número 3869**

Denunciante: *Jorge Antonio Pérez Eslava*.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores *Angelino Lizcano Rivera, José Ovidio Claros Polanco, Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Pedro Alonso Sanabria*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Juanita María Goebertus Estrada*.

- **Expediente: número 3497**

Denunciante: *Elisa E. de las Salas*.

Denunciados: Magistrados Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, doctores *William Namén Vargas, Edgardo Villamil Portilla, Jaime Alberto Arrubla Paucar, Ruth Marina Díaz Rueda, Fernando Giraldo Gutiérrez, Pedro Octavio Munar Cadena, Arturo Solarte Rodríguez*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Edgar Gómez Román*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Christian José Moreno Villamizar*.

- **Expediente: número 3061**

Denunciante: *Olga Cecilia Laverde y Elvia María Bohórquez*.

Denunciados: Conjuez Corte Suprema de Justicia, doctora *Patricia Castro de Cárdenas*.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

- **Expediente número 2885**

Denunciante: *Clara Inés Giraldo*.

Denunciados: Consejo Superior de la Judicatura Magistrados Sala Disciplinaria.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Carlos Alberto Cuenca Chau*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Catalina Ortiz Lalinde*.

VIII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

X

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el Salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mauricio, le vamos a dar primero el uso de la palabra al doctor Albán que en el orden mientras tenemos quórum, él tiene unas condecoraciones y después, con mucho gusto, le doy el uso de la palabra, si me hace el favor de apagar su micrófono, gracias.

Doctor Plinio, vamos entonces a iniciar con las condecoraciones del doctor Albán mientras tenemos quórum para iniciar esta sesión.

Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Así es señora Presidente, vamos a dar a conocer unas exaltaciones que ha presentado ante el Consejo de la Orden de la Democracia el señor Vicepresidente Segundo de la Cámara de Representantes, doctor Luis Alberto Albán Urbano, queriendo exaltar a personas jurídicas que han sido valoradas por la Cámara de Representantes en el Consejo de la Orden.

La primera de ellas; “*Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Resolución de Honores número 067 del 2022, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador, a la Asociación de Mujeres Las Manuelitas (Asomuman), con los considerandos establecidos en la ley, donde se establece que la Orden de la Democracia fue instituida como un homenaje al libertador y los considerandos respectivos. Se establece que la Asociación de Mujeres Las Manuelitas (Asomuman) se constituye legalmente en el 2019, teniendo como objetivo la formulación impulso y desarrollo de acciones orientadas al desarrollo social sustentable y la justicia social, mediante la ejecución de*

programas planes y proyectos para promover y defender los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, el emprendimiento, la generación de ingresos la implementación de proyectos productivos y el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones con atención especial al enfoque de género y al enfoque diferencial.

Que se encuentran en desarrollo, desarrollando un proyecto de memoria que mediante la museología comunitaria, busca generar aportes a la verdad sobre el conflicto armado y promover reflexiones colectivas sobre la importancia de la construcción Paz con justicia social, donde las mujeres tengan un protagónico de impulsar campañas en favor de la diversidad sexual, los derechos sexuales y reproductivos en alianza con organizaciones feministas nacionales e internacionales además de fortalecer las organizaciones defensoras de derechos humanos y el acompañamiento de casos de violencia basados en género.

Que la asociación de mujeres las manuelitas, de acuerdo con la revisión cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, dispóngase que el señor Vicepresidente de la Honorable Cámara doctor Luis Alberto Albán Urbano imponga, entregue este importante reconocimiento.

En su resuelve. artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Asociación de Mujeres Las Manuelitas (Asumuman), en el grado Cruz Comendador por su valioso aporte de los constructores de Paz mediante la defensa de los derechos de las mujeres en Colombia, comisiones a su proponente el doctor Luis Alberto Albán Urbano”.

Ha sido firmado por la mesa que compone la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Invito al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano, para que entregue la condecoración a la Asociación de Mujeres Las Manuelitas:

De esta manera se le tributa un homenaje a la Asociación de Mujeres Las Manuelitas.

El segundo de los reconocimientos, que se establece en la Resolución de la Orden de la Democracia bajo los considerandos de ley en la Orden de la Democracia Simón Bolívar grado Cruz Comendador, es para el Comité de Derechos Humanos Johan Sebastián Tenorio Bernal Barón Rojo Sur, se establece en el resuelve “*conferir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al Comité de Derechos Humanos Johan Sebastián Tenorio Bernal Barón Rojo Sur, en el grado Cruz Comendador, por su valioso aporte a la construcción de Paz, la defensa de los derechos humanos de integrantes de barras de fútbol y el desarrollo de iniciativas solidarias en el departamento del Valle del Cauca*”.

Invito al Honorable Representante doctor Luis Alberto Albán Urbano, segundo Vicepresidente, para que haga entrega de esta distinción:

De esta manera se exalta igualmente al Comité de Derechos Humanos Johan Sebastián Tenorio Bernal Barón Rojo Sur.

El siguiente homenaje que tributa el Orden de la Democracia Simón Bolívar con el grado Cruz Comendador es para la Asociación Cultural Caravante Teatro, en su resuelve “*la resolución confiere condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Asociación Cultural Caravante Teatro, en el grado Cruz Comendador por su valioso aporte de 42 años a la cultura de la construcción de Paz y un mundo mejor*”.

El maestro Fabián Ramírez recibe del doctor Luis Alberto Albán Urbano esta distinción Cruz Comendador.

Es el homenaje para la Asociación Cultural Alcaraván Teatro.

La siguiente distinción que otorga la Orden de la Democracia, la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador es para la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca Astracaba, en su resuelve “*confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca Astracaba, en el grado Cruz Comendador, por su valioso aporte a la defensa de los derechos del campesinado de la región vallecaucana contribuyendo así a la construcción de Paz en Colombia*”.

La recibe el señor Jesús Ever Montenegro Hurtado, Presidente de la Junta Directiva, de manos del señor Vicepresidente de la Corporación doctor Luis Alberto Albán Urbano.

Este es el homenaje a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca.

La siguiente exaltación que ofrece la Cámara de Representantes Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador es para la Corporación Colectivo de Abogados Suyana para el desarrollo de la educación la gestión comunitaria y un efectivo acercamiento del derecho a los sectores sociales y populares Corcas, en su resuelve “*la resolución establece, confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Corporación Corcas en el grado Cruz Comendador por su valioso aporte a la construcción de Paz mediante la defensa de los derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca, comisionese a la señora Vivian Lizeth González Rodríguez representada como miembro de la junta rectora de la Corporación Colectivo de Abogados Suyana*”, la entrega el doctor Luis Alberto Albán Urbano.

De esta manera el doctor Luis Alberto Álvaro Urbano exalta con la Orden de la Democracia a quienes hemos acompañado en este momento a recibir tan importante distinción, la Asociación de Mujeres las Manuelitas, y el Comité de Derechos Humanos Joan Sebastián Tenorio Bernal Varón Rojo Sur, la Asociación Cultural Alcaraván Teatro, igualmente a la Asociación de trabajadores campesinos del Valle del Cauca e igualmente a la Corporación del Colectivo de Abogados Suyana, para ellos nuestro aplauso y nuestro reconocimiento por su labor.

Mónica vamos a recibir las palabras que refrendan este homenaje por parte del señor Representante, Vicepresidente de la Corporación, doctor Luis Alberto Albán Urbano.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes para todas para todos quienes nos escuchan quienes nos ven, quiero agradecer la posibilidad de este reconocimiento a estas personas que representan la cultura, que representan el campesinado, que representan luchadores y luchadoras de derechos humanos, que representan a la mujer género y diversidad.

Esta posibilidad me la brinda el acuerdo de Paz, por el acuerdo de Paz estamos aquí como Comunes y por el Estatuto de Oposición estamos aquí en la segunda Vicepresidencia. Aparte, agradecer la gentileza de Jennifer nuestra Presidenta, de Carlos Ardila nuestro Primer Vicepresidente, de todas y de todos ustedes que acompañan tranquilamente este homenaje a estas personas que representan nuestro Valle del Cauca y que representan los aportes y las posibilidades que tiene la Paz en el departamento y en el país, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:**

Gracias a usted doctor Albán y a todos sus condecorados y homenajeados, una felicitación especial de parte de nuestro querido Vicepresidente, el doctor Albán y por supuesto, también de la Cámara de Representantes.

A todos los compañeros que he visto que ya han ingresado les pido que por favor se vayan registrando en la plataforma, porque veo más aquí que los que aparecen registrados, por favor hacerlo por el computador para poder tener el control.

Me ha solicitado el doctor Mauricio Toro 2 minutos para su intervención y luego vamos con el doctor Cristian Moreno, que también me pidió el tiempo, mientras tenemos el quórum para dar inicio a esta sesión.

**Intervención del Representante a la Cámara
Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidenta muchas gracias a usted por la generosidad de permitirme hacer esta corta intervención. En primer lugar, yo le quiero agradecer infinitamente a la Comisión de Ética, a su Presidente Víctor Ortiz y a todos sus integrantes, que por unanimidad rechazaron la recusación discriminatoria homofóbica e infame, que un ciudadano azuzado por dos personas de la Comisión Séptima presentó en días pasados, frente a un debate que estaba dando yo en protección a los derechos de la población LGBTIQ+.

Esta lucha y lo simbólico de esta decisión es importante no solo por mí, un hombre abiertamente gay, sino por miles de personas LGBTI que a diario sufrimos actos de discriminación, de violencia e incluso actos que nos cuestan la vida. Muchas veces esa discriminación que se disfraza además de discursos políticos y religiosos, como vimos en la Comisión Séptima solamente están escondiendo prejuicios, odios e ignorancia y tengo que decir que estoy feliz de que Colombia haya avanzado.

Colombia lo ha demostrado porque hoy le puedo decir a miles de colombianos, a cientos de personas, a cientos de compañeros que expresaron su solidaridad frente a este acto infame de homofobia y discriminación, que lo hicieron por medio de mensajes por medio de redes sociales y lo hicieron personalmente, a todos esos cientos de miles de colombianos les agradezco su acompañamiento para seguir diciendo que Colombia es un país democrático abierto y que le tiene que decir no a la homofobia.

Amar no nos puede costar la vida en Colombia, ser libres con nuestra identidad no nos puede costar la vida en este país tan hermoso, la diversidad no es una enfermedad y por eso no hay nada que curar. Quieren a las malas callar nuestra voz, nuestra identidad y no lo van a lograr, a nosotros no nos van a silenciar y vamos a seguir luchando hasta que la igualdad sea imparabile, hasta que la igualdad sea costumbre por nuestros derechos, por los cientos de personas que asesinan, matan, silencian en este País que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+ a quien hoy tengo la fortuna de representar.

Por eso, a todas esas personas les digo, nada que curar, somos inconvertibles, el amor no tiene fronteras el amor es multicolor y es uno solo. Así que gracias nuevamente y aquí estaremos dando la lucha por las generaciones que vienen atrás porque no nos vamos a dejar hasta que en este País la igualdad sea una costumbre, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:**

Doctor Mauricio gracias a usted, doctor Christian Moreno tiene el uso de la palabra para una constancia, ya doctor Christian.

**Intervención del Representante a la Cámara
Christian José Moreno Villamizar:**

Muchas gracias querida Presidenta, Presidenta quiero dejar una constancia ya en las sesiones finales de este Congreso de la República insistiendo en algo, en lo que en estos 8 años de Congresista he venido siendo reiterativo y quiero dejar la constancia, en el sentido de buscar que el Gobierno nacional actúe, Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Frente a una masacre ambiental en el proceso de abandono de minas por parte de Prodeco, que quiere ahora dejar enterradas llantas que debe hacerle todo un proceso de reciclaje en los socavones del centro y de la zona minera del departamento del Cesar, desde el año 95 Prodeco ha adelantado actividades de exploración y explotación minera en la mina calenturitas localizada en los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico y se han generado condiciones para tener que triturar entre 15 y 17 millones de toneladas de carbón año y cargo de hasta 23 toneladas de carbón.

En febrero del 2021, Prodeco presenta a la Agencia Nacional Minera la solicitud de renuncia del contrato de gran minería, la agencia aceptó dicha renuncia y con esto cesó de manera definitiva la operación de Prodeco en el departamento del Cesar, pero tiene Prodeco la necesidad de reciclar una cantidad importante de toneladas de llanta de la actividad en todos estos años en el departamento del Cesar y le está solicitando a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales permiso para no hacer los procesos de reciclaje, sino para salir a enterrar estas llantas que tienen material contaminante, que afecta al ambiente como un proceso más bien de reciclaje y de llenado de esos socavones en el plan de cierre de mina que tienen en el departamento del Cesar.

Por eso le estamos solicitando a la ANLA y al Ministerio de Ambiente que no entregue las autorizaciones de enterrar estas llantas en el subsuelo del departamento del Cesar, se dejarían enterradas en el Cesar cerca de 9.000 llantas de minería que causarían un deterioro ambiental y generarían un pasivo ambiental, cuya responsabilidad una vez entregados los terrenos de explotación, no sería asumido por esta empresa.

Yo quiero reiterarle al Gobierno que no vamos a permitir y que nos vamos a oponer de manera vehemente desde la ciudadanía, desde la representación que tenemos a que se haga esta afectación ambiental y que le vamos a seguir exigiendo a Prodeco que cumpla con sus obligaciones de cierre de mina, con responsabilidad social y que cumpla con una obligación ambiental, que no quiera seguir haciéndole conejo al Estado colombiano, al departamento del Cesar, como lo hizo con la renuncia de los títulos y como lo quiere seguir haciendo con las responsabilidades que tiene. Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:**

Señor Secretario, usted me verifica si tenemos ya quórum por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Sí señora Presidenta, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum decisorio, 91 Representantes a la Cámara se han registrado en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:**

Vamos con el Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con las muy buenas tardes para todos los Honorables Representantes a la Cámara que se encuentran en el Salón Elíptico y para la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales y en el canal de YouTube, el siguiente es el Orden del Día, se abre la sesión a las 3 de la tarde 9 minutos el siguiente es existiendo quórum decisorio se abre la sesión.

Lectura del Orden del Día.

Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día y existen radicadas en la Subsecretaría proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Leamos proposiciones de una vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las siguientes proposiciones de control político y una renuncia.

Proposición:

“Audiciencia sobre la sustitución, sobre la situación de las vías y otros medios de transporte en el departamento del Putumayo. Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración autorización para la realización de la audiencia pública fuera del periodo de sesiones sobre la situación de vías y otros medios de transporte en el departamento del Putumayo. Primero, variante San Francisco -Mocoa. Segundo, vía Santa Ana-Puente Internacional. Tercero, corredor Puerto Vega- Teteyé. Cuarto, corredor Santa Ana-Mocoa-Neiva. Quinto, corredor Porvenir-Piamonte- puente sobre el río Caquetá. Sexto, rehabilitación de la infraestructura fluvial y expansión de la zona existente en el muelle la Esmeralda-Puerto Asís. Sexto, rehabilitación de la infraestructura fluvial y expansión de la zona existente en el muelle de la Esmeralda-Puerto Asís. Séptimo, rehabilitación de la infraestructura fluvial y ampliación del muelle en Puerto Leguízamo con el fin de lograr el ingreso de embarcaciones más grandes. Octavo, estado y proyectos de mejora para el aeropuerto de Villa Garzón del municipio de Villa Garzón. Noveno, estado y proyectos de mejora para el Aeropuerto Nacional 3 de mayo del municipio de Puerto Asís. Decimo, el Estado y proyectos de mejoras para el aeropuerto Caucaya del municipio de Puerto Leguízamo.

Asimismo, se disponga de todos los medios institucionales para difundir dicha audiencia, esta audiencia permitirá que las instituciones del Gobierno nacional informen a la comunidad sobre las acciones que se están realizando, o están por realizarse, para solucionar los problemas de las vías y otros medios de transporte en el departamento, igualmente que las comunidades expongan sus principales dificultades”.

Firma, Carlos Ardila Espinosa, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Proposición:

“Audiciencia Pública Distrito de Riego - Valle de Sibundoy, departamento del Putumayo. Solícito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración la autorización para realizar audiencia pública fuera del período de sesiones, con el propósito de evaluar la complementación y ejecución del Plan Nacional de Riego y Drenaje y en particular discutir sobre la falta de mantenimiento de los distritos de drenaje, lo cual está relacionado con las constantes inundaciones y se presentan en algunos distritos de

adecuación de tierras como sucede en el Valle de Sibundoy, departamento del Putumayo”.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, Carlos Ardila Espinosa.

“Proposición para el cambio de integrantes de Comisión Constitucional. De conformidad con el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 y con el favor de la Mesa Directiva, sometemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión Constitucional Permanente entre los Representantes Jaime Rodríguez Contreras y Ciro Fernández Núñez, que pertenecen respectivamente a las comisiones Primera y Quinta de la Cámara de Representantes, tras la aprobación de la Honorable Plenaria el Representante Jaime Rodríguez Contreras pasará a integrar la Comisión Quinta Constitucional Permanente y el Representante Ciro Fernández Núñez pasará a integrar la Comisión Primera Constitucional Permanente”.

Firman, Ciro Fernández Núñez, Representante a la Cámara y Jaime Rodríguez Contreras, Representante a la Cámara.

Proposición:

“Con base en los artículos 138 y 143 de la Constitución Política de Colombia, atentamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes disponga que primero, la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes sesione durante el receso del Congreso de la República en la ciudad de Santa Marta, con el fin de desarrollar la función de control político aprobado en esta Comisión mediante la Proposición número 059, Legislatura 2021-2022, aprobada el día 19 de mayo de 2022, según consta en el 032 la cual tiene como objeto establecer una propuesta clara para mitigar el grave problema que enfrenta la ciudad de Santa Marta, en cuanto al suministro de agua y que los últimos 10 años no ha sido solucionado por ningún Gobierno.

Segundo, autorizar el desplazamiento de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse a la ciudad de Santa Marta, el desplazamiento de la Comisión no ocasionará afectación del presupuesto de la Cámara de Representantes”.

Firma, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Proposición:

“Autorícese a la Comisión de Acreditación Documental con el fin de que sesione del 20 de junio de 2022 al 19 de junio del mismo año del año en curso, con el fin de estudiar y dar a conocer y dar concepto a los candidatos que elija la Cámara de Representantes en el ejercicio de sus funciones”.

Firma esta proposición el Representante Eloy Chichí Quintero Romero.

Y señora Presidenta ha sido radicada en la Secretaría General la siguiente carta. “Doctora Jennifer Arias Presidente Cámara de Representantes. **Asunto:** renuncia a la Cámara de Representantes. Estimada Presidenta, quisiera poner a consideración de la Cámara de Representantes mi carta de renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca para el período 2018-2022 con carácter inmediato.

En primer lugar, quiero agradecer a los ciudadanos que me apoyaron con su voto y por quienes trabajamos de manera decidida, rigurosa y con el mayor compromiso durante estos cuatro años, a mis colegas por el trabajo realizado durante este periodo, tuvimos logros muy importantes en defensa de la mujer, los emprendedores,

la biodiversidad, la infraestructura y la economía colombiana, finalmente el agradecimiento a la bancada del Valle del Cauca con quien pude trabajar para defender y representar a nuestro querido departamento, lo mismo que un agradecimiento a mis compañeros de bancada en el Partido Verde con los que hice equipo en múltiples oportunidades.

Fueron cuatro años de mucho aprendizaje, aún quedan muchos retos por cumplir y trabajo por hacer por Colombia y el Valle, no dejaré de participar y aportar desde donde esté, de nuevo gracias y mis mejores deseos”.

Firma, *Catalina Ortiz Lalinde* Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, Partido Alianza Verde.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones radicadas en la Subsecretaría y la renuncia de la Representante *Catalina Ortiz Lalinde*.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, vamos entonces con la aprobación del Orden del Día con las proposiciones leídas y la renuncia de la doctora *Catalina Ortiz*. Doctora *Catalina* discúlpeme, yo voy a someter primero el Orden del Día con las proposiciones y después le doy tres minutos para que usted pueda intervenir.

Señor Secretario le preguntó a esta Plenaria si aprueban el Orden del Día con las proposiciones leídas y la renuncia de la doctora *Catalina*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si aprueban el Orden del Día planteado por la Mesa Directiva y las proposiciones leídas, incluyendo la renuncia de la doctora *Catalina Ortiz*, si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa.

Señora Presidenta ha sido aprobado el Orden del Día con las proposiciones incluyendo la renuncia de la doctora *Catalina Ortiz*, que quedaría entonces con fecha del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, doctora *Catalina* tiene el uso de la palabra para que ahí, en el atril agradezca a esta Plenaria y a sus electores.

Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Estimada Presidente, colegas, quiero tomarme estos minutos para agradecerles ante todo la aceptación de la puesta en consideración de mi renuncia con carácter inmediato de mi posición como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca en nombre del Partido Verde, quiero agradecerle a los ciudadanos que votaron por mí, quiero agradecer a mis colegas a todos ustedes con los que tuve la oportunidad de trabajar en este periodo, tuvimos logros importantes en defensa de la mujer, los emprendedores, la biodiversidad, la infraestructura y la economía colombiana, quiero dar un agradecimiento muy especial a la bancada del Valle del Cauca.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme doctora *Catalina*, le pido el favor a nuestros compañeros que por favor hagamos silencio, a quienes no son de la Cámara de Representantes por favor nos acompañan desde las barras para que podamos escuchar bien a la Representante *Catalina*, qué pena doctora *Catalina*.

Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidenta, les decía que estoy muy agradecida con mis colegas de todos los partidos, a todas las personas que ocuparon las Mesas Directivas durante estos años en donde fuimos colegas en esta Corporación, lo mismo que un agradecimiento muy especial a mis compañeros de bancada del Partido Verde, con los que hice equipo en múltiples oportunidades y por múltiples causas importantes para este país, fueron cuatro años de aprendizajes y aún quedan muchos retos por cumplir y mucho trabajo por hacer por Colombia y por el Valle del Cauca, no dejaré de participar desde donde esté, una vez más muchísimas gracias y donde yo esté aquí tendrán una colega y una amiga, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchos éxitos doctora *Catalina* en sus siguientes actividades, que Dios y la Virgen la guarde, Secretario vamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia, un saludo muy especial a la doctora *Catalina Ortiz* por su labor ejemplar tanto en su departamento como en el Congreso de la República como líder que es y extraordinaria persona, muchos éxitos, Himno de la República de Colombia, nos ponemos de pie.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, palabras de agradecimiento de la Mesa Directiva 2021-2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, quiero volver a saludar a mis compañeros que ya se encuentran en el recinto, esta es nuestra última sesión plenaria en las sesiones ordinarias, y yo he querido agradecerle a esta plenaria por la elección que hicieron conmigo para ser Presidenta de la Cámara de Representantes, me despido no solamente de la Presidencia de la Cámara sino también del Congreso, seguiré hasta el 20 de julio, pero no me lancé, no me quise reelegir.

Así que quiero hoy agradecerles por haberme elegido como Presidenta de la Cámara y como es un tema sensible, decidí que quería hacerles un video para que ustedes vieran un poco de los sentimientos y de todo lo que para mí ha sido la Presidencia de la Cámara, así que quiero pedirles que pongan el video, a todos muchas gracias y que esperamos que tengan muchos éxitos en su vida, igualmente a mi Vice el doctor *Albán*, a *Carlos Ardila*, a todos mil y mil gracias.

Reproducción de Video.

Hoy es un día muy especial para mí, tengo solo palabras de agradecimiento con Dios, que siempre me ha acompañado en mis caminos, a la Virgen María que ha sido mi madre desde el cielo, con todos los santos y los ángeles que siempre me han acompañado. Tengo toda la gratitud del mundo con mi familia, que en todas mis batallas me ha acompañado en oración, en presencia, gracias por siempre estar para mí, por siempre ser ese bastón importante en los momentos difíciles y por supuesto, también en los momentos felices.

Quiero agradecerle a mis hermanos especialmente a Felipe, a Jeison, a Bryan, a Lili, a Heidi, a Lucho, que me han ayudado tanto en todas las campañas que he estado; quiero decirle a mi mamá que muchas gracias, ella ha sido para mí el ejemplo a seguir ha sido un bastión fundamental para mi vida ha sido una fuente de admiración de sabiduría, ella me ha acompañado en los momentos felices pero sobre todo los momentos de tristeza y sé que este camino que he recorrido ella lo ha sentido como suyo, gracias mami por tanto sacrificio que ha hecho por mí y por Charly.

Quiero darle las gracias también a mi papá, que ha sido un ejemplo de honestidad y de trabajo, amor de servir, de ayudar siempre de manera desinteresada, gracias por todo el apoyo; quiero darle las gracias a mi hermanito Cha, mi pequeño saltamontes, la fuente más grande que tenido toda mi vida para trabajar, la fuente que ha sido inspiración constante diaria con su ejemplo de nobleza, de honestidad, de tesón, de atravesar los momentos más duros como cuando tuvo cáncer, yo ya siendo Congresista, le agradezco a Dios porque salvó su vida, porque lo permitió sanarse y porque nos mantuvo unidos en los momentos más difíciles.

Quiero también agradecer a todos aquellos que hicieron parte de mi campaña de cuando fui candidata a la alcaldía y luego cuando se creció el equipo y fui candidata a la Cámara de Representantes, a mis jóvenes que los he visto con tanto cariño siempre acompañarme, defenderme, ayudarme, darme consejos, que me han acompañado con tanto amor, que los he visto además crecer, se ha ido uno de ellos a quien recuerdo con especial cariño, a Dani, a todos mis jóvenes muchas, muchas gracias. Quiero agradecerles también, a los coordinadores de los municipios, a los coordinadores de Villavicencio y que han dado todo para poder ganar, su sacrificio de tiempo de familia, por creer en mí, muchas gracias por eso.

Quiero también agradecerles a las mujeres, esas mujeres valerosas que me daban siempre ánimo en los momentos de dificultad, que me acompañaron siempre, que me daban amor, que me trataban como si fuera su hija parte de su familia, gracias a mis mujeres que han sido tan importantes.

A todos quienes me han acompañado desde los municipios a los directivos del Partido Centro Democrático, a los concejales, a los múltiples líderes de diferentes sectores que me han acompañado durante mi proceso de campaña en la Cámara de Representantes, gracias a ustedes pudimos obtener la credencial de Representante a la Cámara, gracias a ustedes pude ser representante de mi hermoso departamento del Meta, no tengo más que palabras de gratitud, decirles que los quiero y que les agradezco siempre por todo lo que han hecho por mí por todo el apoyo que me han dado.

Quiero agradecerle también al Presidente Uribe, que ha confiado en mí, que, a pesar de ser joven, de no venir de ninguna casa política siempre confió en que podría representar bien al departamento de Villavicencio, gracias Presidente Uribe por creer en una mujer joven, campesina y provincial. Quiero agradecerle al Presidente Iván Duque que siendo Senador me acompañó en mi campaña a la alcaldía cuando nadie me conocía, cuando no era una persona que pudiera tener una opción para ganar, él creyó en mí y a pesar de mi juventud me acompañó, gracias querido Presidente por acompañarme también en la campaña a la Cámara de Representantes y por haber creído en que era posible ser Representante a la Cámara.

También quiero agradecer al Presidente y al Gobierno por cumplirle a mi departamento, porque con todo lo que

nos comprometimos lo logramos, gracias por permitirme ser parte de esta gestión que le va a cambiar la cara a mi departamento, que es histórica para mi departamento y que nos va a permitir cada día ser más competitivos.

Reconocer lo importante que fueron las vías a Puerto Carreño, a Uribe, a Colombia en el Huila, la conexión de mesetas, la conexión de San José del Guaviare con Calamar, gracias por esa inversión enorme en vías terciarias, gracias por toda la inversión social gracias porque los momentos de dificultad cuando cerraron la vía Bogotá - Villavicencio, por casi 6 meses de manera rápida y condicional estuvieron siempre presentes ayudando a mi departamento e igualmente en la pandemia, gracias al Gobierno y al Presidente Iván Duque.

Quiero agradecerles a todos ustedes a mis queridos compañeros de la bancada, a mis amigos que hoy son como parte de mi familia gracias por esos momentos únicos, maravillosos, felices, divertidos; a veces dolorosos, con profundas tristezas en donde las dificultades que se presentaron en este periodo, que fueron múltiples, las pudimos trabajar y sacar adelante juntos en equipo, que a pesar de las diferencias que pudimos haber tenido, siempre fuimos una familia. Los llevaré siempre en mi corazón y sobre todo gracias por haber creído en mí y haberme permitido ser la candidata del Centro Democrático para presidir la Cámara de Representantes.

Quiero darle las gracias a todos los miembros de mi bancada y decirles que siempre los llevaré en mi corazón, quiero hacerle una mención especial a las mujeres, a esas guerreras de la Cámara de Representante, durante el proceso de la elección de la Presidencia de la Cámara ustedes fueron fundamentales, me dieron mucho valor, sé que se sentían muy orgullosos de que una mujer pudiera representarlas presidiendo la Cámara de Representantes, sus palabras generosas, sus palabras amorosas fueron un gran bastión para mí durante el casi año como Presidenta de la Cámara de Representantes, que Dios las colme de bendiciones y les dé mucha sabiduría para seguir haciendo este trabajo social, que hacemos desde el servicio público.

Quiero agradecerles a mis compañeros de la Comisión Séptima con quienes vivimos momentos felices, divertidos, tensionantes; con quienes tuvimos muchas veces discusiones pero que me enseñaron y me siguen enseñando todos los días el valor del servicio.

Quiero agradecer de manera muy especial a todos, a todos ustedes miembros de la Cámara de Representantes de las diferentes bancadas, el Partido Conservador, el Partido de la U, el Partido Cambio Radical y el Partido Liberal, el Partido Mira, Colombia Justa Libre, a todos los partidos que me han acompañado y que me acompañaron durante este tiempo en el que pude no solamente ser elegida como Presidenta de la Cámara sino trabajar en pro de los colombianos desde la Mesa Directiva.

Gracias por creer en mí, gracias por haberme dado esta oportunidad maravillosa, esta oportunidad histórica que tuvo una mujer del Meta, la más joven, la mujer campesina, una mujer que llegó a la Cámara con ganas de servir y que ustedes le permitieron llegar a presidir la corporación más importante que podemos tener.

Igualmente le quiero dar las gracias a la oposición, la oposición fue para mí muy importante, me ayudaron a crecer profesionalmente, me enseñaron que en los momentos difíciles conocemos quienes están de nuestro lado, quiénes son nuestros amigos, pero además, que me enseñaron muchos aprendizajes en la conciliación, en llegar a acuerdos, en poder encontrar puntos intermedios en donde primen no solamente el bien común, sino donde

prime el respeto, gracias a la oposición porque con esa oposición aprendí mucho.

Quiero agradecer también a dos hombres maravillosos que me han acompañado durante este tiempo, al vicepresidente Carlos Ardila, del Partido Liberal y al Vicepresidente Luis Alberto Albán, del Partido Comunes; gracias por acompañarme, a ustedes dos, a sus equipos, gracias porque han sido un apoyo fundamental y he aprendido mucho con ustedes, gracias porque fue un trabajo en equipo y fue un trabajo maravilloso.

También quiero contarles algunas cosas que para mí han sido maravillosas, hablarles sobre la emoción que tuve cuando fui elegida Representante a la Cámara, la emoción de ver tantas personas a mí alrededor felices con la esperanza de que pudiéramos hacer muchas cosas por nuestro departamento, por nuestro país. La alegría que me daba ver tantas personas felices de haber logrado el objetivo, quiero contarles que, para mí, han sido los 4 años de mayor aprendizaje en mi vida profesional y en mi vida personal, en lo que yo he conseguido siempre como el servicio público, poder acompañar tantas personas en tantísimas reuniones escuchando las problemáticas, buscando soluciones.

En poder ver el sufrimiento que tienen tantos compatriotas y que de una u otra manera podemos nosotros ser motor del cambio de esas vidas, el ver como los abuelitos sufren a diario y lo que podemos hacer desde el Congreso para ayudar, de ver tantas personas en situación de discapacidad y que sus cuidadores sufren tanto y que también desde el Congreso podemos ayudar. Ver la felicidad de la inauguración de una obra, de una vía de años y años esperando que se diera esa oportunidad para esa región, de esperar 50 años para tener por ejemplo la vía que conecta a él Meta con el Vichada, ver la felicidad de lograr que los transportadores puedan tener la esperanza que van a tener una mejor calidad de vida en su trabajo.

Poder acompañar a tantas personas en momentos tan difíciles como los que hemos vivido, han sido 4 años de enormes dificultades, 4 años de muchos, muchos, muchas problemáticas, pero han sido 4 años maravillosos, 4 años en que desde el Congreso como congresista, pero no trabajando sola, si no en equipo con ustedes, con el Gobierno pudimos ayudar a resolver tantas y tantas situaciones que nuestro país aquejan.

Para mí han sido una experiencia enriquecedora, una experiencia en donde arrancamos teniendo un cierre de la vía Bogotá - Villavicencio, pero ver que cuando se trabaja en equipo se pueden lograr soluciones, para ayudar a mitigar una crisis tan grande para mi departamento y para nuestra región, el poder encontrar los recursos para hacer el viaducto, encontrar los recursos para buscar soluciones definitivas para los puntos críticos de la vía y la enorme satisfacción por ejemplo, de poder desde el Congreso dar la solución para la doble calzada del tramo que falta en la vía Bogotá - Villavicencio, sin embargo, el cierre la vía nos enseña mucho, sobre todo que hay que escucharnos trabajar en equipo para buscar encontrar soluciones.

Luego se nos viene una pandemia, nunca en mi vida jamás imaginé vivir una pandemia, nunca pensé que mientras yo viviese podríamos enfrentarnos diariamente a estar expuesto a perder un ser querido por culpa de un asesino silencioso que es un virus, nunca pensé que de repente no íbamos a poder salir de nuestras casas, que de repente todo el mundo que concebíamos iba a cambiar, que de repente todo aquello que era normal dejó de ser normal y nuestro encierro empezó a hacer la normalidad; escuchar tantas personas angustiadas por sus trabajos, angustiadas por sus emprendimientos, por

el trabajo que le brindaban a otras miles de personas, personas que perdían todo a diario pero sobre todo familias devastadas a causa del Covid-19.

Esta pandemia fue muy dolorosa, muy difícil, pero de nuevo con grandes enseñanzas, entre esas que cuando somos recursivos podemos encontrar soluciones para poder mitigar una crisis tan grande como esta pandemia; también me permite valorar las cosas pequeñas y los tiempos en familia, un abrazo, los tiempos con los amigos que a veces no valoramos, el poder estar compartiendo diariamente con tantas personas como lo hacemos, el poder salir a recorrer las comunidades.

La pandemia fue una época difícil, pero de una gran enseñanza, podíamos ver la luz cuando, por ejemplo, podíamos tener matrícula cero para los universitarios que son de estrato 1, 2 y 3, fue un momento difícil que atravesó nuestro País y todos como seres humanos y congresistas; pero confiando en Dios y trabajando incansablemente se pueden buscar soluciones.

También fue para mí un honor hacer historia, gracias a ustedes queridos compañeros que eligieron por tercera vez en la historia de la Cámara de Representantes a una mujer como Presidente, la primera vez de alguien del departamento del Meta, la primera vez de alguien de la Orinoquia colombiana, la primera vez que una persona tan joven Presidía la Cámara, la primera vez que una campesina provinciana tenía la oportunidad de presidir esta hermosa Corporación.

Hicimos historia juntos, pudimos decirle al país que se pueden lograr grandes cosas cuando pensamos de una forma distinta, podemos llegar a acuerdos; fue para mí lo mejor que pude haber recibido después de 3 años de ser congresista, gracias a ustedes, a Dios por supuesto, pude ser Presidente de la Cámara y hacer historia, para mí ha sido maravilloso y gratificante.

Pero en esa historia también encontramos momentos muy difíciles, donde uno se ve expuesto, donde la injusticia aparece en nuestras vidas, donde el dolor es incesante, donde la angustia no nos abandona en ningún momento; ahí, en ese momento también se aprende de aquellas situaciones en donde estamos altamente expuestos, yo aprendí el valor de la verdad que siempre lo he tenido pero nunca y como en ese momento.

Para mí el paso por la Presidencia de la Cámara ha sido lleno de satisfacciones, lleno de emociones, de recorrer el País, de hablar con los personeros, con los defensores, con los líderes sociales, con las afrodescendientes, con las poblaciones étnicas, con miles de mujeres diputadas, concejales. Ha sido para mí tan maravilloso poder ser Presidenta de la Cámara que no tendré jamás palabras suficientes para agradecerles, jamás tendré palabras suficientes para decirles, que en mi corazón solamente guardo amor y gratitud por ustedes que hicieron que esto fuese posible, gracias por darle esta oportunidad a una mujer joven campesina provinciana, a una mujer que ama con locura este país.

Pero nada de esto hubiese sido posible sin que me acompañaran personas maravillosas, que hacen parte desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes, gracias doctor Mantilla y a todo su equipo, a Jaz, a Príncipe, a Camilo, a todos gracias por estar siempre acompañándonos; pero también a aquellas personas que en silencio hacen posible que nosotros estemos acá todos los días, las niñas de servicios generales, las personas que nos acompañan en las puertas, las personas que trabajan en las Comisiones, Secretarios de Comisiones, las personas que todos los días tienen una sonrisa para nosotros y nunca nos juzgan por absolutamente nada, a ellos gracias totales.

También no hubiera sido posible nuestro trabajo sin nuestros equipos de las UTL, quiero darles las gracias a ustedes, a los que están aún a los que se han ido por acompañarme durante todo este proceso, sin ustedes no hubiera sido posible, gracias, mil y mil gracias, quiero agradecerle a Luisa por su apoyo incondicional, por siempre estar pendiente de todas las labores legislativas.

A mi querido Elías agradecerle todo su apoyo incondicional, su trabajo siempre esforzado que muchas veces nadie entiende lo que algunas otras personas tienen que recibir o hacer con las críticas en el trabajo que realizan, muchas gracias todo mi cariño, gracias por tantos, tantos años acompañando.

A Lady Lu por acompañarme y por siempre estar pendiente de mi UTL, a Leito que Dios nos permite tenerlo después de su accidente y que me ha acompañado durante muchísimos años, a Lau porque ha sido una mujer de esa calidez humana que ha sido siempre maravillosa, a Paula porque ha sido creativa en todo momento su creatividad nos ha acompañado, a Camilo Aguirre que desde el silencio de su trabajo ha sido también apoyo en la voz que he tenido para el pueblo Metense.

A Jeison que es un ejemplo de pujanza, un ejemplo de que cuando queremos realmente podemos salir adelante sin importar de donde vengamos, sin importar cuál sea nuestro origen siempre que queremos se puede lograr los sueños; a Liz que me acompañó durante el tiempo de la Presidencia y también al equipo de la Presidencia de la Cámara de Representantes que ha sido maravilloso, una gran compañía y un gran apoyo este año; a Juli que nos acompaña recientemente, pero que siempre ha estado ahí presto para apoyar y acompañar; a Juanca, ha sido una persona que me ha acompañado durante demasiados años con lealtad gracias por eso.

Por supuesto, también a mis niñas a quienes están conmigo todo el tiempo a toda hora en todo momento, Auris y Dani gracias por ser siempre esa compañía permanente en mi vida.

Sin todos ustedes hubiera sido imposible poder lograr todo lo que hemos logrado, no tengo más palabras para ustedes que agradecimiento, mi gratitud eterna, mi cariño sincero, amor hacia lo que hacemos y amor hacia ustedes que me dieron esta hermosa oportunidad de ser Presidenta de la Cámara, gracias Dios, gracias madre y gracias por permitirme esta oportunidad, los quiero a todos con todo mi corazón, que Dios los bendiga y les dé mucha salud.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias a todos y bueno este video lo hice para evitar las lágrimas, así que Dios los bendiga, muchos éxitos en todas las labores que inicien y gracias por darme esta oportunidad de presidir la Cámara de Representantes.

Doctor Albán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias Presidenta por el uso de la palabra y por ese sentido video que acabamos de ver, ya lo decía ahora en las condecoraciones aprovecho para repetirlo ahora en la Plenaria, estaba aquí en la segunda Vicepresidencia producto del Estatuto de Oposición y estoy aquí como Representante a la Cámara, producto del acuerdo de Paz.

Pero eso no quiere decir, que no reconozca el compromiso de ustedes compañeros y compañeras que votaron por mí para ejercer esta distinción, que espero haber representado a la oposición defendiendo sus derechos, buscando sacar los proyectos, trabajando en las

diferentes mociones y debates que logramos en una tarea que varios y varias vaticinaron como muy difícil.

“¿Cómo así alguien de Comunes en una Mesa Directiva con una Presidenta del Centro Democrático y un Vicepresidente del Partido Liberal?”, se veía como una Mesa muy difícil, y yo creo que no fue así, yo creo que logramos entendernos, yo creo que logramos trabajar fluidamente, ese es mi concepto; no creo que Jennifer ni Carlos tengan un concepto diferente y creo que es posible, con argumentos, que es posible de verdad enfrentar las ideas y construir soluciones, sobre la base del respeto y sobre la base de la argumentación y del estudio.

Por eso, quiero agradecerles a todos ustedes Representantes a la Cámara hombres y mujeres, a la Mesa Directiva, al equipo de la Secretaría, a servicios generales y a los equipos, tanto de la Presidencia como de la Vicepresidencia y claro el equipo que me acompañó en la segunda Vicepresidencia, que permitieron avanzar en ese trabajo fluido, gracias también a Plinio desde protocolo, a todos y a todas que hacen posible este trabajo y que no quiero nombrar para no caer en el error de las omisiones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, muchas gracias a todos y a todas por acompañarnos en este último día, vamos con el siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, aprovechando este momento queremos agradecerle, hemos sido muy de buenas los funcionarios de la Cámara de Representantes que apoyamos la logística, de tener excelentes Mesas Directivas y en esta ocasión no ha sido la excepción.

Encabezada por usted doctora Jennifer, sobre todo por su entereza, su entrega, su sapiencia, su bondad y unido a todo su equipo e igualmente al Vicepresidente Carlos Ardila, al segundo Vicepresidente Alberto Albán.

Grandes personas y donde quiera que esté lo va a hacer bien, usted cumplió a cabalidad con sus funciones y ese ejemplo de buen servidor público, así que muchos éxitos en las metas que emprenda de ahora en adelante.

Siguiente punto, aprobación actas de plenaria.

Acta número 237 de junio 8 de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2022.

Acta número 257 de agosto 24 de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2022, muy bien doctor James.

Acta número 258 de septiembre 1° de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2022.

Acta número 265 de septiembre 10 de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 443 de 2022.

Acta número 266 de septiembre 15 de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 de 2022.

Acta número 295 de diciembre 21 de 2021, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2022.

Estas actas tienen las siguientes constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dejan constancia de no votar las actas leídas los siguientes Representantes.

La Representante Jezmi Barraza Arraut se abstiene de votar el Acta número 265 del 10 de septiembre de 2021, toda vez que no hizo parte de dicha sesión Plenaria cuya inasistencia fue debidamente justificada en su oportunidad.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses también deja constancia de que no vota el Acta número 295 del 21 de diciembre de 2021 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2022, debido a que no asistió a dicha sesión.

Víctor Manuel Ortiz Joya deja constancia de que no vota el Acta número 295, por encontrarse con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Corporación.

El Representante Félix Chica también deja constancia de que se abstiene de votar el Acta número. 257 de agosto 24 de 2021, ya que se encontraba con incapacidad médica.

Neyla Ruiz Correa deja constancia de que no vota el Acta número 237 del 8 de junio de 2021, por cuanto esas actas soportan actuaciones de fecha en la cual se encontraba en ejercicio del derecho de licencia de maternidad.

Sara Elena Piedrahíta deja constancia de que no firma el Acta número 265 de septiembre 10 de 2021, el Acta número 295 de diciembre 21 de 2021, debido a que para dicha fecha ella tenía autorización por parte de la Presidencia de la Corporación para ausentarse de las referidas sesiones por presentar inconvenientes de conectividad, motivo por el cual no estuvo presente en la sesión.

Gustavo Hernán Puentes Díaz, deja constancia también de no votar el Acta número 237 del 8 de junio de 2021, debido a que se declaró impedido para votar un proyecto de ley y por tanto, no participó en la discusión que se realizó en dicha decisión.

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi también deja constancia de no votar las Actas de Plenaria número 266 de septiembre 15 de 2021 y número 295 de diciembre 21 de 2021, por cuanto esos días no podía estar presente en las respectivas sesiones por motivos válidos, como consta en la excusa que presentó oportunamente.

Franklin Lozano de la Ossa deja constancia también de que no vota el Acta número 257 de agosto 24 de 2021 y el Acta número 265 de septiembre 10 de 2021, debido a que estaba con incapacidad médica.

Óscar Tulio Lizcano deja constancia que no vota el Acta número 237 de junio 8 2021, debido a que no asistió a la sesión Plenaria de esa fecha, por encontrarse con incapacidad médica.

Jairo Reinaldo Cala Suárez también deja constancia de que no vota el Acta número 265 de septiembre 10 de 2021, debido a que no participó en dicha sesión por problemas de conectividad, su ausencia fue autorizada por la Presidencia.

Irma Luz Herrera Rodríguez deja constancia que no vota el Acta número 257 de agosto 24 2021, toda vez que fue concebido un permiso expreso por parte de la Mesa Directiva para no asistir a dicha Plenaria.

Erwin Arias Betancur deja constancia de no votar el Acta número 278 de 2 de noviembre de 2021, debido a que se encontraba con impedimento como consta en la misma, también deja constancia de no votar el Acta número 269 del 29 de septiembre de 2021, porque se encontraba con excusa, como consta en la misma.

Anatolio Hernández Lozano deja constancia de no votar el Acta número 245 del 21 de septiembre de diciembre de 2021, toda vez que se encontraba con excusa acreditada para dicha fecha.

Juan Carlos Reinales Agudelo deja constancia de que no vota el Acta número 237 de 8 de junio de 2021, en razón a que el número de gacetas relacionada en el Orden del Día no corresponde con el número de acta.

Astrid Sánchez Montes de Oca deja constancia de no votar el Acta número 237 del 8 de junio de 2022,

por cuanto no asistió a dicha sesión por encontrarse con permiso mediante resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Hugues Lacouture Danies, deja constancia de no votar las actas que aparecen en el Orden del Día de la sesión del 14 de junio de 2022, ya que como consta en las mismas, en esa sesión no estaba como posesionado como Representante y por ende no participó del desarrollo de estas sesiones.

Julio César Triana Quintero, deja constancia de que no vota las Actas número 258 de 2021, número 265 de 2021, número 257 de 2021 esto en razón a que para estas sesiones se encontraba con incapacidad médica por lo que no le fue posible participar en las mismas.

Hernán Banguero Andrade, deja constancia de que no vota el Acta número 257 de agosto 24 de 2021, debido a que para esa sesión contaba con una excusa como se puede constatar en la *Gaceta*.

Mauricio Parodi, deja constancia de que se abstiene de votar la aprobación del Acta número 295 del 21 de diciembre de 2021, toda vez que no estuvo presente en dicha sesión.

Han sido leídas las constancias para las actas señora Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También deja constancia Aquileo Medina que no vota el Acta número 295 de diciembre 21 de 2021.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente, se deja constancia de que el Representante Harold Valencia no vota el Acta número 295 del 21 de diciembre de 2021.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a aprobar entonces las actas del día de hoy, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria las actas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria, ¿si aprueban las cartas leídas con las constancias ya referidas?, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad las actas leídas con las constancias ya reseñadas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario por favor lea la proposición que tiene respecto a las actas una vez terminemos las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

“Facúltese a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para la debida aprobación de las actas correspondiente a las Sesiones Plenarias de la Legislatura 2021-2022 incluidas las sesiones extraordinarias si se llegaran a convocar, que se encuentran pendientes de aprobación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República”.

Jennifer Arias, firma.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿aprueba esta Plenaria la proposición leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si aprueban la proposición que acaba de ser leída, para darle facultades a la Mesa Directiva para la aprobación de las actas que queden pendientes, incluyendo las de las sesiones extraordinarias si estas se producen, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad la proposición leída.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Informe de Conciliación. Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara - 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal”** suscrito el 16 de diciembre 2016.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2022.

Conciliador, *Juan David Vélez*.

Se anunció para este debate en junio 8 de 2022, el informe de conciliación dice así.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado. honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente de Senado de la República. honorable Representante Jennifer Arias, Presidente de la Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992. Los suscritos Senadora y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto debidamente conciliado, el cuadro comparativo”, y continúa el informe con lo siguiente.

“Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en sesiones celebradas los días 17 de agosto de 2021 y 17 de mayo de 2022, respectivamente.

De dicha revisión encontramos diferencias en los artículos 1º y 2º, toda vez que el texto del Senado de la República contiene la expresión - en Roma República Italiana - mientras que el aprobado en la Cámara de Representantes no la incorpora, acogiendo el texto aprobado en la Cámara de Representantes como se evidencia en el siguiente cuadro” y termina el informe con lo siguiente.

“En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado y 305 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República, Juan David Vélez Trujillo, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario como es un tratado nos toca hacerlo por registro, les pido el favor que lo hagan en el sistema, de tal manera que nos rinda porque son 14 conciliaciones y luego tenemos 4 proyectos de ley y la sesión reservada.

Señor Secretario abra registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación sobre el tratado reseñado en el Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado entre la República de Colombia y la República Italiana.

Pueden votar señores Representantes.

Juan David Vélez Trujillo, vota Sí.

Edward David Rodríguez Rodríguez, vota Sí.

Wilmer Leal Pérez, vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña, vota Sí.

Karina Estefanía Rojano Palacio, vota Sí.

Jorge Méndez Hernández, vota Sí.

Juan Fernando Reyes Kuri, vota Sí.

Gustavo Hernán Puentes Díaz, vota Sí.

Jorge Enrique Burgos Lugo, vota Sí.

Luciano Grisales Londoño, vota Sí.

Félix Alejandro Chica Correa, vota Sí.

Crisanto Pisso Mazabuel, vota Sí.

Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, vota Sí.

Eloy Chichi Quintero Romero, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando por la plataforma honorables Representantes, por el biométrico.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario, cierre el registro y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguno que haya quedado por votar fuera de la plataforma del biométrico?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado electrónicamente 105 Representantes y manualmente los siguientes Representantes,

Juan David Vélez

Edward Rodríguez

Wilmer Leal
 Katherine Miranda
 Karina Rojano
 Jorge Méndez
 Juan Fernando Reyes Kuri
 Gustavo Puentes
 Jorge Burgos
 Luciano Grisales
 Félix Alejandro Chica
 Crisanto Pisso Mazabuel

Franklin Lozano y Eloy Quintero, 14 votos manuales, para un total por el Sí de 119 votos.

Por el No 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para un total por el No de 1 voto.

Señor Presidente, ha quedado aprobado el informe de conciliación.

Publicación registro de votación.

Resultado	Total	%
No	1	0,94%
Sí	105	99,06%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. Crisanto Pisso Mazabuel	Sí
2. Herman Banguero Andrade	Sí
3. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
4. Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Sí
5. Felipe Andrés Muñoz Delgado	Sí
6. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
7. John Jairo Cardenas Moran	Sí
8. Henry Fernando Correal Herrera	Sí
9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
10. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
11. Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
12. Angel Maria Gaitan Pulido	Sí
13. Cesar Eugenio Matínez Restrepo	Sí
14. Carlos Eduardo Acosta Lozano	Sí
15. John Jairo Bermudes Garces	Sí
16. John Jairo Hoyos García	Sí
17. Jose Luis Pinedo Campo	Sí
18. Oscar Tulio Lizcano Gonzales	Sí
19. Jorge Alberto Gómez Gallego	Sí
20. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Sí
21. Abel David Jaramillo Largo	Sí
22. Alejandro Carlos Chacon Camargo	Sí
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. Omar de Jesus Restrepo Correa	Sí
25. Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
26. Hector Angel Ortiz Nuñez	Sí
27. Juan Carlos Rivera Peña	Sí
28. Carlos Julio Bonilla Soto	Sí
29. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
30. Harold Augusto Valencia Infante	Sí
31. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
32. Angela Patricia Sánchez Leal	Sí
33. Jaime Armando Yepes Martínez	Sí
34. Adriana Gomez Millan	Sí
35. Inti Raúl Asprilla Reyes	Sí
36. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
37. Elbert Diaz Lozano	Sí
38. José Elver Hernández Casas	Sí
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. Jose Gustavo Padilla Orozco	Sí
41. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
42. Jaime Felipe Lozada Polanco	Sí

43. Hernan Humberto Garzón Rodríguez	Sí
44. Norma Hurtado Sanchez	Sí
45. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
46. David Ernesto Pulido Novoa	Sí
47. Ciro Fernandez Nuñez	Sí
48. Salim Villamil Quessep	Sí
49. Enrique Cabrales Baquero	Sí
50. Alonso Jose del Rio Cabarcas	Sí
51. CRISTO CORREA JAIRO HUBERTO	Sí
52. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
53. Henry Cuellar Rico	Sí
54. Adriana Magali Matiz Vargas	Sí
55. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56. German Alcides Blanco Alvarez	Sí
57. Jorge Enrique Martelo Benedetti	Sí
58. Cesar Augusto Pachon Achury	Sí
59. Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Sí
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Sí
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
63. Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Sí
64. María Jose Pizarro Rodriguez	Sí
65. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	Sí
66. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
67. Oscar Camilo Arango Cardenas	Sí
68. John Jairo Roldán Avendaño	Sí
69. Buenaventura Leon Leon	Sí
70. Alejandro Vega Perez	Sí
71. Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Sí
72. Faber Alberto Muñoz Ceron	Sí
73. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
74. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
75. Juan Pablo Celis Vergel	Sí
76. Nubia Lopez Morales	Sí
77. Jhon Arley Murillo Benitez	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. Leon Fredy Muñoz Lopera	Sí
80. Nidia Marcela Osorio Salgado	Sí
81. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
83. Jose Gabriel Amar Sepulveda	Sí
84. Cesar Augusto Ortiz Zorro	Sí
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86. Hugues Manuel Lacouture Danies	Sí
87. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
90. Neyla Ruiz Correa	Sí
91. Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Sí
92. Rodrigo Arturo Rojas Lara	Sí
93. Edwing Fabian Diaz Plata	Sí
94. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
95. Juanita Maria Goebertus Estrada	Sí
96. Aquileo Medina Arteaga	Sí
97. Gabriel Santos Garcia	Sí
98. Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Sí
99. Anatolio Hernandez Lozano	Sí
100. Jose Vicente Carreño Castro	Sí
101. Mauricio Andres Toro Orjuela	Sí
102. Emeterio José Montes De Castro	Sí
103. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
104. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
105. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
106. Jose Joaquin Marchena	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 305 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORMACION DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 14 DEL 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
2	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
3	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
4	LEAL PEREZ WILMER	X	
5	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
6	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
7	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
8	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
9	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
10	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
11	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
13	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
14	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. **Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, 307 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye al Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2022.

Conciliador, Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

Se anunció esta conciliación el 8 de junio de 2022.

El informe de conciliación dice lo siguiente con su venia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente del Senado de la República, honorable Representante Jennifer Kristin Arias, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, cumpliendo con la designación que nos hicieron las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con fundamento en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, presentamos informe de conciliación al Proyecto de ley número 114 2021 Cámara - 307 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, Por medio del cual se incluye al Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social (ZESE) y se dictan otras disposiciones. Asimismo el Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara es de origen parlamentario radicado el pasado 21 de julio de 2021, por los honorables Senadores John Milton Rodríguez González, Temístocles Ortega Narváez, Guillermo García Realpe, John Harold Suárez Vargas, José Ritter López Peña, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Berner León Zambrano Erazo, Carlos Abraham Jiménez y los honorables Representantes Adriana Gómez Millán, Christian Munir Garcés Aljure, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milton Angulo Viveros,

Fabio Fernando Arroyave Rivas, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Fernando Reyes Kuri, Astrid Sánchez Montes de Oca y Flora Perdomo Andrade, y fue publicado en la Gaceta del Congreso número 958 de 2021.

El Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, es de origen parlamentario, radicado el pasado 21 de julio de 2021 de los honorables Senadores John Milton Rodríguez, Temístocles Ortega, Guillermo García Realpe, John Harold Suárez Vargas, José Ritter Peña, López Peña, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Berner León Zambrano Erazo, Carlos Abraham Jiménez y los Honorables Representantes Adriana Gómez Millán, Christian Munir Garcés Aljure, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milton Hugo Angulo Viveros, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Catalina Ortiz Lalinde, Juan Fernando Reyes Kuri, Astrid Sánchez Montes de Oca y Flora Perdomo Andrade y fue publicado en la Gaceta del Congreso número 958 de 2021.

Igualmente, por su parte el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, acumulado en los términos del artículo 151 de la Ley 5ª de 1992 es de origen parlamentario radicado el pasado 18 de agosto de 2021, por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Gabriel Velasco Ocampo, María del Rosario Guerra de la Espriella, John Harold Suárez Vargas, Roosevelt Rodríguez Rengifo y los honorables Representantes Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Christian Munir Garcés, Elbert Díaz Lozano, Fabio Fernando Arroyave Rivas, José Gustavo Padilla Orozco, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Fernando Reyes Kuri, John Harley Murillo Benítez, Álvaro Henry Monedero Rivera y Norma Hurtado Sánchez y fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1086 de 2021.

Los proyectos fueron remitidos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Corporación designó como ponentes hace un recuento de todo el proceso de aprobación del proyecto este informe, se anexa el cuadro comparativo de los textos debidamente aprobados tanto en la Plenaria del Senado como en la Plenaria de la Cámara” y continúa el informe con lo siguiente.

“Cómo se puede observar en el cuadro comparativo de los textos difieren en su redacción, lo anterior durante el trámite de la Cámara de Representantes y el Senado de la República se realizaron ajustes conforme a las recomendaciones del Gobierno nacional, para lograr el aval fiscal requerido por el estatuto orgánico del presupuesto, toda vez que, se ha presentado unidad de materia durante el trámite de la iniciativa, como conciliadores consideramos necesario que el texto aprobado por el Senado de la República contiene disposiciones normativas que permiten una mejor claridad a la aplicación de la figura, se separa Buenaventura.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad del texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del honorable Senado de la República”.

Proposición:

“De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables Congresistas de las Plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de Conciliación al Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, 307 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso, Futurístico

de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, conforme al texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República”.

De los honorables Congresistas *Christian Garcés Aljure* Representante a la Cámara, *Mauricio Gómez Amín* Senador de la República.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación leído? si hay un algún voto contrario, por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Siguiente conciliación señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente Informe de Conciliación. **Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, 256 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Distrito de Barrancabermeja.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2022. Conciliador, Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses. Se anunció este informe de conciliación junio 8 de 2022 y dice así con su venia señor Presidente, el informe.

“Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente del Senado de la República. Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, conciliación de los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada como miembros de la Comisión de Conciliación, procedimos a realizar un estudio comparativo a los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República en sesiones celebradas los días 26 de octubre de 2021 y 7 junio de 2022 respectivamente.

En dicha revisión se evidenció que el mayor cambio que tuvo el proyecto de ley ocurrió en la Comisión Tercera de Senado, como consecuencia del concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dicho concepto solicitó la simplificación del articulado quedando reducido a solamente 3 de los 10 que fueron aprobados por la Cámara de Representantes.

*En la Plenaria del Senado se aprobó el texto sin modificación a como fue presentado en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 del 18 de mayo 2022, dicha reducción no afecta en*

nada la esencia del proyecto, solo simplifica su contenido al cobijarse bajo el régimen del ZESE creado por la Ley 1955 de 2019, en consecuencia, con los cambios evidenciados se optó por acoger el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República al ser el texto más simple y claro y aquel que cuenta con aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se anexa el cuadro comparativo, los textos aprobados tanto en Cámara como en Senado e igualmente el texto debidamente conciliado”, y termina el informe con lo siguiente.

“De esta manera los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 256 de 2021 Senado, 265 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Distrito de Barrancabermeja”.

Firman, Óscar Villamizar Meneses, Representante a la Cámara; *Edgar Díaz Contreras*, Senador de la República.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación que ha sido leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación leído? si hay algún voto en contrario por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente conciliación, **Proyecto de ley número 452 de 2022 Cámara, 152 de 2020 Senado, por la cual se crea el Programa Estado Contigo para las Mujeres Cabezas de Familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2022.

Conciliador, Representante *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Se anunció este proyecto junio 8 de 2022 y con su venia señora Presidenta, el informe dice lo siguiente.

“Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República. Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, en cumplimiento de la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con fundamento en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación al Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, 451 de 2022 Cámara, por la cual se crea el Programa de Estado Contigo para Mujeres Cabeza de Familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dicta otras disposiciones, de conformidad con las siguientes consideraciones.

Consideraciones de los conciliadores. Con el fin de dar cumplimiento a la mencionada designación la Comisión Accidental de Conciliación procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados por las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, concluyendo que debe acogerse el texto aprobado por la Plenaria del honorable Cámara de Representantes, toda vez que recoge con mayor medida las observaciones efectuadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y reincorporó varios artículos que nutren el proyecto original que son más garantistas para los jefes cabezas de hogar, se anexa el cuadro debidamente el cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Corporaciones, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables Congresistas de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, 451 de 2022 Cámara, por la cual se crea el Programa de Estado Contigo para Mujeres Cabezas de Familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones, conforme al texto aprobado por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes”.

De los honorables Congresistas, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, Representante a la Cámara; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Senador de la República.

Ha sido leído señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria, ¿si aprueba el informe de conciliación leído? si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa.

Señora Presidenta, ha sido aprobado.

La siguiente conciliación dice lo siguiente. **Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastión blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009”.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 666 de 2022.

Conciliador, *Jairo Cristancho*.

Se anunció para este debate junio 8 de 2022, el informe dice lo siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes. Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República.

Señores Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Representante y Senador integrante de la Comisión de Conciliación nos permitimos

someter por su conducto a consideración de las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto debidamente conciliado e igualmente el cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Corporaciones y dice continúa el informe con lo siguiente.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos las Plenarias de la honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al bastión blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología especial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009”.

Firma este informe *Jairo Cristancho Tarache*, Representante a la Cámara; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueban el informe de conciliación leído? si alguien va a estar de manera negativa por favor lo informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado.

El siguiente informe de conciliación dice así, **Proyecto de ley número 643 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 668 de 2022.

Conciliador, *Adriana Gómez Millán*.

Se anunció para ese debate junio 8 de 2022, el informe dice así.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República. Honorable Representante, Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, conforme al artículo 161 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, de dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las cámaras.

Una vez analizados ambos textos, decidimos acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes en el que se recogen los contenidos del texto aprobado por el Senado y se plasman los aportes del Gobierno nacional,

que permitieron superar las inquietudes sobre su alcance, por este motivo, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la Cámara y de la Cámara de Representantes, por su digno conducto el texto conciliado el proyecto de ley de la referencia, al cual se adjunta dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria del Senado el pasado 18 junio 2021 y por la Plenaria de la Cámara de Representantes el pasado 18 de mayo 2022.

Agradezco a la Secretarías Generales de las Plenarias proceder al anuncio del informe para su votación en la presente legislatura, se anexan los cuadros comparativos de los textos aprobados en cada una de las Corporaciones, igualmente se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

En consecuencia, de los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación al Proyecto de ley número 218 de 2020 Senado y 243 de 2021 Cámara, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano”.

Firman Adriana Gómez Millán, Representante a la Cámara, conciliadora; Iván Darío Agudelo Zapata, Senador de la República, conciliador.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación leído? si hay algún voto en contrario por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta, este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación. **Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, 287 de 2021 Senado, por la cual se establece la política de estado sacúdete para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2022.

Conciliador, Representante Julián Peinado Ramírez.

Se anunció este informe de conciliación el 8 de junio de 2022, y con su venia dice lo siguiente señora Presidenta.

“Doctora Jennifer Cristian Arias, Presidenta Cámara de Representantes. Doctor Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República.

Respetados Presidentes, conforme en lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a la asignación realizada por las nuevas directivas de ambas Corporaciones, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes.

De dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las cámaras, una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto que relacionamos en la siguiente tabla comparativa con el fin de superar las discrepancias que se presentaron, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado y continúa el informe con la siguiente proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 287 de 2021 Senado, 252 de 2021 Cámara, por la cual se establece la política de estado sacúdete para el desarrollo de la juventud y la común y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”.

Según el texto propuesto los honorables Congresistas Julián Peinado Ramírez Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Hernández Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Secretario, yo dejo constancia de mi voto negativo en este proyecto de la Política Sacúdete.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, él no pidió abrir el registro, solo deja su constancia de que él lo va a votar de manera negativa o no lo vota, ya.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria, ¿si aprueban el informe de conciliación leído? el doctor Alberto Albán se abstiene de votar, si alguien más va a votar de manera negativa por favor lo manifiesta a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación, **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones, Ley Jerónimo.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2022.

Conciliador, el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Se anunció junio 8 de 2022, con su venia señora Presidenta dice así el informe de conciliación.

“Honorable Congresistas, Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente de Senado de la República. Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara Representantes.

Respetados Presidentes, de acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992,

la Senadora y el Representante a la Cámara integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Cámaras. Con el fin de dar cumplimiento a la designación los integrantes de la Comisión de Conciliación, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes.

De dicha conciliación encontramos diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, una vez analizados decidimos acoger el texto que exponemos a continuación con el fin de superar las diferencias que se presentaron”, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria de la Cámara como en la Plenaria del Senado de la República, de igual manera se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

“Dadas las consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado al Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara y 283 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea y se dictan otras disposiciones, Ley Jerónimo”.

De los honorables Congresistas, firman, Jorge Alberto Gómez Gallego, Representante a la Cámara, Nadia Blel Scaff, Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueban el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado? si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 417 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, y se deja la claridad que sobre el Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, 287 de 2021 Senado, el doctor Alberto Albán votó de manera negativa, siendo el único voto que se consignó por está conciliación de manera negativa, el resto se votó por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente conciliación es sobre el **Proyecto de ley número 637 de 2021, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador, *Ciro Antonio Rodríguez.*

Se anunció para este debate en junio 8 de 2022.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación, señora Presidenta.

“Doctores Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República. Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Representantes y Senadoras integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la sesión Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado, como se observa en el siguiente cuadro”, se anexa al cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Corporaciones, de igual manera el texto debidamente conciliado y termina el informe con lo siguiente.

“Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representante el texto conciliado que se describe a continuación y se pide dar segundo, se pide conciliar a las Plenarias de las dos Corporaciones este informe”.

Firman, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara; *Nora García Burgos*, Senadora de la República.

Está leído el informe de conciliación señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación que ha sido leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban la conciliación sobre el Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado? Se deja constancia que el doctor Atilano Giraldo se abstiene de votar esta conciliación y el doctor Carlos Bonilla vota sí, quiere dejar constancia de su voto positivo.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta el informe de conciliación con la excepción del doctor Atilano Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, 493 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, las fiestas de la Virgen de la Candelaria en el municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador, *Yamil Hernando Arana.*

Se anunció para este debate junio 8 de 2022, el informe dice así con la venia de la Presidencia lo vamos a leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctores Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente del Senado la República. Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, de conformidad, conforme lo dispone el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a las designaciones efectuadas por la Presidencia del honorable Senado de la República y la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes respectivamente, lo suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en una y otra Cámara, en ese sentido y una vez analizados los textos aprobados decidimos acoger el texto relacionado con la siguiente tabla comparativa, con el fin de ajustar las diferencias entre los textos aprobados conforme con lo descrito”, se anexa el cuadro comparativo con lo ya descrito y continúa el informe con los siguiente.

“Así las cosas, atentamente nos permitimos someter a través de ustedes a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley referido, una vez superadas las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 26 de mayo 2021 y por la Plenaria del Senado de la República el 10 de mayo de 2022, con el fin de que este proyecto continúe el trámite correspondiente.

Proposición:

En consecuencia, de los conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación al Proyecto de ley número 493 de 2021 Senado y 140 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”.

Firma, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República; Yamil Hernando Arana Padauí, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación que ha sido leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el informe de conciliación leído? se deja constancia que la doctora Neyla Ruiz se abstiene de votar, quien vaya a votar de manera negativa por favor lo informa a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad, con la constancia de la doctora Neyla Ruiz, sobre el Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, 493 de 2021 Senado.

La siguiente conciliación dice así, **Proyecto de ley número 288 de 2020 Cámara, 379 de 2021 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia al bicentenario, al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador, *Anatolio Hernández.*

Se anunció para este debate junio 8 de 2022, el informe de conciliación dice lo siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctor Juan Diego Gómez, Presidente de Senado de la República. Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes, en atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas Cámaras legislativas.

De manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación del proyecto de la referencia, tras la revisión de los textos aprobados por las Plenarias de ambas Cámaras legislativas, se evidenciaron diferencias que hacen necesaria su conciliación, como soporte de esta decisión a continuación se expone un cuadro con los artículos aprobados en cada una de las Cámaras, las modificaciones que se presentaron y el texto conciliado.

De conformidad con lo anterior, nos permitimos solicitarles de manera respetuosa a la honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado que acoge integralmente el aprobado en la primera de las Cámaras”, se anexa el cuadro comparativo al igual que el texto conciliado.

Firman, Anatolio Hernández Lozano, Representante a la Cámara; Paola Holguín, Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación leído? si hay algún voto en contrario por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El siguiente proyecto, es el **Proyecto de ley número 362 de 2020 Cámara, 171 de 2021 Senado**, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliadora, Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

Se anunció este proyecto junio 8 de 2022 y con su venia señora Presidenta el informe dice lo siguiente.

“Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República.

Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidenta Cámara de Representantes.

Apreciados Presidentes, en atención de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de referencia bajo los siguientes términos.

Resulta necesario resaltar que el Proyecto de ley número 171 de 2021 Senado, 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones; tuvo pequeñas modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual los textos aprobados en las Plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República son diferentes y es por lo que se debe surtir el trámite de discusión y votación del presente informe de conciliación.

Para efectos de claridad, nos permitimos exponer y hacer constar los artículos aprobados en cada Cámara y el texto definitivo aprobado por la Comisión de Conciliación que de manera respetuosa les solicitamos aprobar a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, se anexa el texto debidamente conciliado al igual que el cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Corporaciones”, y termina el informe con la siguiente proposición.

“Con base en las consideraciones presentadas a los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe del Proyecto de ley número 171 de 2021 Senado, 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglares y se dictan otras disposiciones; y se solicita a la Plenaria de cada Corporación que ponga en consideración el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Firma, *Karen Violette Cure Corcione*, Representante a la Cámara; *Nora García Burgos*, Senadora de la República.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído? La doctora Neyla se abstiene de votar esta conciliación, no se encontraba en el debate de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de conciliación leído. Si alguien va a votar de manera negativa, se deja constancia de su abstención de votar de la doctora Neyla Ruiz.

Se ha aprobado por unanimidad, con la constancia de la doctora Neyla el informe de conciliación leído y se deja constancia de que el doctor Henry Cuéllar no votó tampoco la conciliación sobre el Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, 493 de 2021 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación Secretario, vamos en la 620, ¿verdad?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El siguiente proyecto es el Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, *por medio del cual la Nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador: Representante *Mauricio Parodi Díaz.*

Se anunció junio 8 de 2022 y dice lo siguiente el informe, con su venia señora Presidenta.

“Doctor

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente de Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente Cámara de Representantes.

Estimados Presidentes

en atención de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, de manera atenta nos permitimos rendir el informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia bajo los siguientes términos.

El Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, 620 de 2021 Cámara, presentó algunas modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual el articulado aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes y el texto definitivo aprobado en la plenaria del Senado de la República son diferentes, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación a fin de que una vez se surta el trámite discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en ley de la república, para efectos de comparación, a continuación se incluyen los textos aprobados en la Cámara de Representantes y el Senado de la República, se anexa el cuadro comparativo, de igual manera el texto debidamente conciliado”

Y termina el informe con lo siguiente:

“En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes aprobar la conciliación al Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, 620 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”.

Firman, *Mauricio Parodi Díaz*, Representante a la Cámara; *José Luis Pérez Oyuela*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta plenaria el informe de conciliación que ha sido leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el informe de conciliación leído. Si hay algún voto en contrario, por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, el siguiente es una fe de erratas, entonces, creo que nos toca a abrir, leer y votar, solicitar la apertura, luego, si se aprueba, se lee y luego se aprueba la conciliación, ¿vale?, para que lo tengan en cuenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fe de erratas al Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Conciliador, *Henry Fernando Correal*.

Se anunció para este debate junio 8 de 2022.

La Presidenta va a preguntar a la plenaria, si aprueban la reapertura del informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 2020 Senado, primero para aprobar la fe de erratas, ya pregunté.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se pregunta a la plenaria si aprueban la reapertura de este proyecto de ley, de esta conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta de la plenaria, si aprueban la reapertura de la conciliación sobre el Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, para aprobar la fe de erratas, fe de errata que se va a leer en unos instantes, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido abierta, aprobada la reapertura de la conciliación sobre el Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado.

La fe de erratas dice así:

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado.

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente de la Cámara de Representantes.

Los suscritos conciliadores de Senado y Cámara de Representantes nos permitimos radicar fe de erratas frente a la conciliación publicada en la *Gaceta del Congreso* número 536 y 541 del Senado y Cámara, respectivamente, aprobado el pasado primero de junio 2022 en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

El Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, 638 de 2021 Cámara en el siguiente sentido, en el texto aprobado, por errores de forma involuntaria de transcripción debajo del título correcto del Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, 638 de 2021 de Cámara también se encuentra el siguiente título: por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006, adiciona los literales del artículo 3°, comenzaban desde la letra E siguiendo consecutivamente hasta la letra H, debiendo haber comenzado desde la letra A hasta la letra D.

El anterior título no corresponde ni tiene relación alguna con el Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, 638 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales; reiteramos que fueron errores de forma involuntarios de transcripción en el fondo, y en las demás disposiciones del texto aprobado del proyecto de ley no se presentaron errores adicionales.

En atención a lo anterior, nos permitimos presentar una vez a consideración de las honorables Plenarias de Cámara y Senado para su votación y aprobación, el texto que fue aprobado el 1° de junio 2022, pero en esta oportunidad con las correcciones pertinentes, en el sentido previamente sustentado, se publica y se anexa el texto debidamente corregido, que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022 y que conoce la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes”.

Firman, *José Ritter López Peña, Henry Fernando Correal*, Conciliadores.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación, la fe de erratas sobre el Proyecto de Ley 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020, como su texto debidamente corregido.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba este informe de conciliación la plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria, si aprueban la fe de erratas al Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado y su texto debidamente corregido y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta, con la constancia del doctor Milton Angulo que se abstiene de votar y de Edward Rodríguez que vota positivamente esta conciliación. Y Christian Moreno también vota positivamente la fe de erratas con el texto debidamente corregido de la conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctor Edward usted va a necesitar el uso de la palabra para referirse a esta conciliación? Doctor Edward, para una moción de orden, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Una moción de orden en tono menor, y es para felicitar acá al doctor Mauricio Toro que estuvo de cumpleaños y pues simplemente felicitarlo y desearle muchas bendiciones, que Dios lo proteja, lo prospere y siempre le dé lo mejor de lo mejor, felicitaciones.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, gracias compañero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla, siguiente punto en el orden del día y vamos con el primer proyecto, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.*

Autores: *Nora María García Burgos, Miguel Barreto, Alejandro Corrales, Diana Jesús Galvis, Sandra Liliana Ortiz.*

Ponentes: Héctor Ángel Ortiz, Nicolás Albeiro Echeverry.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2020.

Publicación para primer debate en la número 527 de 2022.

Para segundo 648 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Quinta: mayo 24 de 2022.

Y se anunció: junio 8 de 2022, tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hay unos impedimentos Secretario, en la sesión pasada el doctor Garcés y el doctor Villamizar los dejaron como constancias y los demás compañeros no los veo en la plenaria, creo que algunos están excusados.

Entonces, los dejaríamos como constancias, salvo que alguno esté acá y que yo no la haya visto, revisemos, el doctor Villamizar lo va a dejar como constancia e igualmente el doctor Garcés, que no lo van a votar, ellos se retiran y no lo van a votar, dejan esa constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia, se dejan como constancia los impedimentos de Gustavo Hernán Puentes, Juan Fernando Reyes Kuri, Víctor Manuel Ortiz, Christian Garcés, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Erwin Arias.

El informe con que termina la ponencia dice así:

“Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde informe de ponencia positiva y en consecuencia se solicita a los honorables Congresistas de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 314 2020 Senado y 425 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una la normatividad especial en materia ambiental*”.

Firman, *Héctor Ángel Ortiz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ha sido leído el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A votar el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria, si aprueban el informe de ponencia leído sobre este proyecto. Si alguien va a votar de manera negativa, infórmele por favor a la plenaria.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia que busca darle segundo debate al Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 36 artículos, vamos a votar en un primer bloque todos los artículos que vienen sin proposiciones, son el artículo 1°, el artículo 5°, el 12, 16, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y 36, esos son los artículos que vienen sin proposiciones, como vienen en la ponencia.

Luego, tengo artículo 4° y artículo 34 proposiciones del doctor Lozada, pero no lo veo presente y son las únicas proposiciones, vamos a dejarlas como constancia, entonces el 4° y el 34 también irían como vienen en la ponencia.

También en el artículo 30 tengo una proposición del doctor Óscar Camilo Arango, ¿doctor Óscar usted quiere debatir esta proposición o la dejaría como constancia? Ah,

está avalado. En el artículo 14 hay una de Buenaventura ¿está avalada? Listo.

Entonces, voy a repetirle Secretario, artículos como vienen en la ponencia: 1, 4, 5, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 36 esos son como vienen en la ponencia, y ahora vamos con artículos que tienen proposiciones que están avaladas, artículo 2 eliminación, del doctor Juan Espinal, artículo 7° de Milene Jarava, una proposición sustitutiva, en el artículo 8° una proposición avalada del doctor Jorge Gómez, en el 9 sustitutiva del doctor Héctor Ángel, en el 11 una de Fabián Díaz y una de Juan Espinal, 13 de César Eugenio Martínez, 14 Buenaventura León, en el 15 también de Buenaventura, 17 de Buenaventura, 18 de Nicolás Echeverry y Buenaventura, 22 también de Nicolás, 24 también de Nicolás, 25 de Milene Jarava, en el 26 una de eliminación del doctor Óscar Arango avalada, hay una de la doctora Milene que se queda como constancia en el 26, porque se va a eliminar ese artículo, artículo 30 el doctor Óscar Camilo Arango que está avalada; quedarían pendientes artículos 3 que tengo varias proposiciones, el 6 y el 35.

Sí, pero hay otras proposiciones, me toca votarla por aparte, ¿estamos claros, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, es que tenemos unas que no parecen avaladas, sin embargo, su señoría las da por avaladas, entonces rectificándolas. Vamos a leer las que están avaladas:

Artículo 2°, proposición presentada por Juan Espinal, dice:

“Elimínese el artículo 2° del Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado, elimina entonces el artículo 2° y está avalada de este proyecto”.

Firma,

Juan Espinal.

Artículo 7°, proposición firmada por el ponente, se presenta como sustitutiva y dice lo siguiente:

“Artículo 7°. *Plan Único de Legalización y Formalización Minera.* El Ministerio de Minas y Energía en el término de seis meses contados a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, elaborará con la Autoridad Minera un Plan Único de Legalización y Formalización Minera, el cual tendrá un término de vigencia no menor a 2 años con su respectiva batería de indicadores y metas, basada en cuatro ejes fundamentales: enfoque diferenciado, simplificación de trámites y procesos, articulación efectiva entre las instituciones nacionales y locales y acompañamiento de la Autoridad Minera en el proceso de legalización y formalización, para tal fin el plan único definirá la aplicabilidad de requisitos a partir de la clasificación de la minería establecida en el artículo 2° de esta ley, para facilitar la legalización y establecerá los roles o responsabilidades de acuerdo con las competencias de la institucionalidad.

Parágrafo 1°. Dentro del Plan Único de Legalización y Formalización Minera se utilizará, entre otras, las siguientes figuras para la formalización minera: 1) Contrato de concesión minera con requisitos direccionales diferenciales, 2) Áreas de Reserva Especial Minera (ARE) y contratos de concesión especial, 3) Subcontratos de formalización minera, 4) Devolución de áreas para formalización con destinatario específico, 5) Sesión de área, 6) Orogamiento de contratos de concesión con requisitos diferenciales en áreas de reserva para formalización, para este último la Autoridad Minera Nacional, previa a la delimitación de áreas de reserva estratégica minera, deberá validar la presencia de mineros tradicionales y pequeños mineros en las zonas de reserva

con potencial e identificar si la actividad de dichos mineros es desarrollada con anterioridad a la reserva de esta zona, esto para delimitar áreas proporcionales en las cuales están ubicados mineros tradicionales y/o pequeños mineros como áreas de reserva para la formalización, generando igualmente estrategias de divulgación con dicha población y atendiendo lo establecido por la normatividad sobre el particular.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Minas y Energía realizará mesas de trabajo y procesos de acompañamiento a los beneficiarios de las áreas de reserva especial que les permita avanzar en la presentación del programa de trabajo y obras diferencial PTOD, en todo caso, los beneficiarios de las reservas de las áreas de reserva especial deberán presentar el programa de trabajos y obras diferencial PTOD para aprobación de la Autoridad Minera, para aprobación de la Autoridad Minera, como requisito para el otorgamiento del contrato especial de concesión el cual incluirá estudios geológico mineros que posibiliten un aprovechamiento de corto, mediano y largo plazo, los cuales homologaran los estudios geológicos mineros de que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, dicho programa de trabajos y obras diferencial PTOD no podrán ser presentados en términos superior a 2 años desde la declaración del área de reserva especial, so pena de declarar su terminación.

Parágrafo 3°. El tiempo máximo para la Autoridad Minera, para que la Autoridad Minera resuelva la solicitud del contrato especial de concesión derivada de las áreas de reserva especial, será hasta de 6 meses contados a partir de la presentación del programa de trabajos y obras diferencial PTOD, igual término aplicará para las solicitudes de que trata el parágrafo 1 del presente artículo, una vez presentado el programa de trabajos y obras, diferencial PTOD, en caso de incumplimiento, dicha moral será causal de mala conducta para el funcionario responsable, adicionalmente la Autoridad Minera tendrá un plazo de 2 años contados a partir de la expedición de esta ley para resolver las solicitudes de contrato que se encuentren en áreas libres presentadas antes del 1° de enero de 2014.

Parágrafo 4°. La Autoridad Minera implementará una estrategia que facilite la divulgación y publicidad del Plan Único de Legalización y Formalización Minera dentro del año siguiente contados a partir de la fecha de elaboración de dicho plan, este plan será implementado inicialmente a nivel de los territorios mineros incluidos en los distritos mineros establecidos por la Upme”.

Firma,

Héctor Ortiz.

Esta es la proposición sustitutiva del artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Permítame un segundo doctor Mantilla, en el artículo 6° yo tengo una proposición sustitutiva del doctor Héctor Ángel que recoge las del doctor Fabián, el doctor Gómez y la doctora Milene, el doctor deja las dos como constancia, igual que el doctor Carreño, entonces, quiero pedirle que lea la sustitutiva del artículo 6°, para someterla en este bloque también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicha proposición sustitutiva entonces dice así, sobre el artículo sexto

“Artículo Sexto. *Ruta para la legalización y formalización minera.* Las personas naturales o jurídicas, grupos o asociaciones, que vienen desarrollando labores de minería tradicional, en un área determinada, sin título inscrito en el Registro Minero Nacional y de acuerdo

con lo definido en el artículo 4° de esta norma, deberán radicar solicitud para iniciar el proceso de legalización y formalización, en el Sistema Integral de Gestión Minera, en caso de no hacerlo, podrán ser requeridos por la Autoridad Minera, por una sola vez, so pena de entender desistida su voluntad de legalizar su actividad, para que en un término de 90 días calendario, siguientes a la notificación, ratifiquen solicitud para iniciar el proceso de formalización de sus actividades.

La solicitud para iniciar el proceso de qué trata este artículo, bien por parte del minero tradicional o por requerimiento de la Autoridad Minera, se podrá presentar por única vez y en área libre cumpliendo, con la demostración de su condición de tradicionalidad de acuerdo, con lo dispuesto en la presente ley.

La condición de personas, grupo o asociación de minería tradicional y la delimitación del área minero correspondiente, serán diseñadas por la Autoridad Minera, serán definidas por la Autoridad Minera, mediante acto administrativo, expedido dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la solicitud con el cumplimiento de requisitos. Mientras transcurre ese plazo, los mineros que radiquen la solicitud de formalización, estarán cubiertos por las Directiva Permanente 2014 expedida por el Ministerio de Defensa, en el cual se imparten instrucciones para la lucha contra la minería criminal y la aplicación del Decreto 2235 de 2012.

El minero tradicional deberá dentro del año siguiente a la ejecutoria de dicho acto administrativo, presentar el programa de trabajos y obras diferencial PTOD y los instrumentos ambientales aplicables, una vez cumplidos los 45 días o ejecutoriado del acto administrativo en mención, que será entendido como la declaratoria y delimitación del área de reserva especial, no habrá lugar a proceder respecto de los interesados en las medidas previstas en los artículos 161 y 306 de la Ley 685 de 2001, ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de este mismo código, siempre y cuando no se superen los volúmenes de producción, definidos por el Gobierno nacional, para la pequeña minería.

En el evento que el minero tradicional, no radique el programa de trabajo y obras diferencial PTOD y el instrumento ambiental respectivo, ante las autoridades competentes, perderán la prerrogativa descrita en el inciso anterior. Asimismo, en el caso de utilizar equipos mecanizados, cederá a atender a lo dispuesto en el artículo 34 de la presente ley, sobre el particular.

En el caso de no demostrarse la condición de minería tradicional, la Autoridad Minera, requerirá al pequeño minero para que para que en los términos del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, o la norma que haga sus veces, radique sobre esta área una propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, so pena del liderar el área y dar curso a las sanciones administrativas y penales pertinentes.

En el evento de que, al iniciar el trámite de radicación de la solicitud por parte de los mineros tradicionales, se evidencie la superposición total con títulos mineros, se deberá informar de manera inmediata a la Autoridad Minera, anexando los soportes respectivos y la información general que conlleve la solicitud, como son: mineral, solicitantes, área, entre otros; con el fin de dejar trazabilidad del proceso. Asimismo, se deberá informar al Ministerio de Minas y Energías, con el fin de iniciar las acciones, encaminadas a la mediación entre las partes en la búsqueda de posibles acuerdos para hacer uso de las figuras jurídicas existentes y aplicables.

Adicionalmente, para las superposiciones mencionadas en el inciso anterior, la Autoridad Minera verificará, las condiciones de cumplimiento de las obligaciones del titular minero y en caso de hallarse este en causal de caducidad, y respetando el debido proceso, se procederá a su declaratoria en un término no mayor a 6 meses, en este evento y siempre que el minero tradicional demuestre una antigüedad mayor, en el área a la que tiene el título minero, se tendrá como primera opción, caso en el cual se deberá previa a la liberación del área del título minero, validar por parte de la Autoridad Minera, la trazabilidad del proceso del minero tradicional, y el área donde se desarrollaba sus actividades, como requisito para la radicación de la solicitud e inicio del procedimiento aquí establecido. En este mismo proceso de validación, se tendrá para las superposiciones de radicación por parte de los, de mineros tradicionales, con solicitud de propuestas de contratos de concesión que sean rechazadas o desistidas.

Parágrafo 1°. En cuanto al tema procedimental, se deberá entender, se deberá atender a lo dispuesto por la normativa vigente, de acuerdo con la figura aplicable para el minero tradicional, en el Plan Único de Legalización y Formalización Minera, para la evaluación del programa de trabajos y obras diferencial PTOD, la Autoridad Minera deberá pronunciarse en los términos establecidos, en el artículo 284 de la Ley 685 de 2001.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Minas y Energía, en colaboración con la Autoridad Minera, reglamentará la figura de áreas de reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Parágrafo 3°. En ningún caso se podrá autorizar la realización de actividades y/o trabajos de exploración, explotación minera o cualquier actividad extractiva en áreas que integran el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, Parques Regionales Naturales, Zona de Reserva Forestal Protectora, ecosistemas de páramos y los humedales Ramsar”.

Firma esta proposición sustitutiva, sobre el artículo sexto,

Héctor Ángel Ortiz.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señora Presidenta, para el artículo octavo, proposición avalada, que pide modificar este artículo, en su inciso primero y elimina unos numerales, el inciso primero quedaría así:

“Artículo 8°. *Documento técnico para títulos de pequeña minería, legalización y formalización minera.* Los mineros clasificados como de pequeña minería, que resultado de la aplicación de las figuras de legalización y formalización lleven a la legalidad sus actividades mediante un contrato de concesión, bien bajo el régimen ordinario, contrato de concesión especial o con requisitos diferenciales, presentarán un programa de trabajos y obras diferencial PTOD, el cual será el instrumento de seguimiento y control para las operaciones mineras legalizadas o formalizadas, este programa de trabajos y obras diferencial PTOD, deberá contener de acuerdo con la reglamentación que, que se expida, los mínimos necesarios para que la Autoridad Minera realice el seguimiento y control de las operaciones”, se elimina la expresión, como “mínimo”, y se eliminan en esta proposición, los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Igualmente, modifica el parágrafo primero, el cual quedaría así:

“Parágrafo primero. Para el efecto, la Autoridad Minera expedirá los términos de referencia respectivos”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firman la proposición los Representantes, *Jorge Gómez, Héctor Ángel Ortiz.*

Ha sido leída la proposición para el artículo octavo, señora Presidenta.

Para el artículo decimo hay 4 proposiciones avaladas. Una primera proposición, que pide modificar el inciso primero del artículo decimo

“*Fondo de Fomento Minero.* Créase el Fondo de Fomento Minero, como organismo adscrito al Ministerio de Minas y Energía, la cual tendrá como objeto, promover, proveer de recursos económicos a la industria minera nacional legal”, le adiciona: “y en proceso de formalización, continúa a lo largo del ciclo minero, la prestación de asistencia técnica y financiera”, y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esta proposición la firman los Representantes, *Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Carreño Marín.*

Para el artículo decimo una proposición aditiva, pide que se adicione este artículo en un parágrafo que dice lo siguiente:

“Parágrafo. Los recursos del Fondo de Fomento Minero se distribuirán porcentualmente de manera equitativa en las diferentes regiones de actividad minera”.

Firma,

José Vicente Carreño.

También para el artículo decimo, le agrega, es una aditiva, pide adicionar este artículo, con un parágrafo que sería el parágrafo quinto, quedaría así: “

“Con el objeto de permitir el acceso del sector minero a los servicios financieros, y promover su desarrollo en proyectos de reconversión y de economía circular, la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter, podrá otorgar de manera excepcional, dentro de los usos y sectores autorizados y a través de los mecanismos que le han sido autorizados, crédito directo a los beneficiarios definidos en el artículo 2° y 14 de Ley 2177 de 2021”.

Firma la proposición el Representante,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Una proposición para el artículo decimo, avalada del Representante César Pachón Achury, que pide modificar en el numeral primero, se modificaría el numeral primero de este artículo nada más, el cual quedaría así:

“*Primero. Los que puedan ser asignados a través del Presupuesto General de la Nación*”

No sé si el doctor Pachón está modificando la numeración, voy a leer el parágrafo completo para evitar confusiones, entonces el parágrafo segundo quedaría así:

“Serán recursos del Fondo de Fomento Minero, además de los que se establezcan en el acto de su creación. Primero, los que puedan ser asignados a través del Presupuesto General de la Nación. Segundo, los que se liquiden como producto de las operaciones con los recursos del mismo fondo. Tercero, los provenientes de operaciones financieras y convenios de cooperación técnica o financiera, que se celebren con otros gobiernos, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos nacionales e internacionales. Cuarto, los aportes que a cualquier título se cedan, se le cedan. Quinto, los recursos de emisión de emisión de bonos”. Lo demás como viene en el informe de ponencia, para el artículo décimo, esas son las proposiciones avaladas.

Para el artículo 11, dos proposiciones, esta es diferente, quedaría para el artículo 11, dos proposiciones, las voy a leer, complementadas, modifican únicamente,

las dos proposiciones, pide modificar el numeral primero del artículo 11

“Primero. Apoyar la gestión de recursos dirigidos a la financiación de proyectos programas y obras de exploración, factibilidad, estudios técnicos y ambientales, montaje, explotación y comercialización de minerales, cierre y esto le adiciona una proposición, cierre y abandono de minas, así como en el beneficio, transformación, transporte y embarque de minerales”

Y se le agrega la expresión: “**únicamente para el desarrollo de actividades de minería de subsistencia o pequeña minería**”.

Firman las proposiciones los Representantes, *Fabián Díaz Plata, Juan Espinal*.

Quedaría así el numeral primero del artículo 11, señora Presidenta.

Para el artículo, para el artículo 13, una proposición que pide eliminar el artículo 13, en su integridad de este proyecto.

Firma,

César Eugenio Martínez,
Representante a la Cámara.

Para el artículo 14, proposición que pide modificar el artículo 14, el cual quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 14. *Adquisición de oro por el Banco de la República*. El Banco de la República podrá comprar oro a los explotadores mineros autorizados, donde se entiendan incluidos los titulares mineros en etapa de explotación, para todos los efectos dichos explotadores mineros autorizados deben contar con Registro Único de Comercializadores de Minerales (Rucom) y demás requisitos que establezca la ley”.

Firma la proposición, *Buenaventura León León*, para el artículo 14.

Artículo 15. Proposición que pide modificar este artículo 15 en el inciso primero, el título del artículo quedaría:

“Artículo 15. *Economía circular para el sector minero*”.

Igualmente, la proposición pide modificar el numeral segundo, después de la frase “*el interesado deberá presentar el plan de recuperación y restauración del área ante la Autoridad Ambiental*”, quedaría lo siguiente: “*donde especifique el producto sobre el cual se va a realizar aprovechamiento y comercialización de mineral*”, lo demás como viene en la ponencia, dice el encabezado Representante, quedaría, esa sería la proposición para este artículo.

Firmada por el Representante,

Buenaventura León.

Para el artículo 17, una proposición que pide modificar el párrafo segundo del artículo 17, el cual quedaría de la siguiente manera:

“Párrafo segundo. El Ministerio de Minas y Energía, dentro del término establecido en el artículo séptimo de la presente ley, determinará la metodología para establecer las multas aplicables conforme al exceso en los volúmenes de producción de los explotadores mineros autorizados, de esta metodología deberá establecerse y ser aplicada a partir del pleno conocimiento, por parte de la Autoridad Minera de la capacidad instalada en las explotaciones mineras y los volúmenes de comercialización autorizado”.

Firma,

Buenaventura León.

Para el artículo 18, proposición presentada por Buenaventura León, que pide modificar el artículo 18, en

su párrafo primero, modificaría el inciso primero, el cual quedaría así:

“*Este artículo entrará en vigor cuando la Autoridad Minera, dentro del término establecido en el artículo séptimo de la presente ley*”, lo demás como viene en el informe de ponencia, el Párrafo segundo, quedaría como en el informe de ponencia.

Y el párrafo tercero, quedaría de la siguiente manera:

“*El Gobierno nacional, dentro del término de 6 meses, contados a partir de la publicación de la presente ley, establecerá y reglamentar los mecanismos necesarios para determinar la procedencia y trazabilidad de los minerales, registrar las transacciones mineras y establecer las herramientas de control necesarias para su aplicación*”.

Y adiciona un párrafo, que sería el párrafo cuarto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, esa está retirada, dice Buenaventura y Nicolás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, entonces con autorización del Representante Buenaventura León, autor de esta proposición, nos pide eliminar este párrafo cuarto, igualmente del doctor Nicolás Echeverry, perfecto, entonces así queda la proposición, únicamente hasta el párrafo tercero, quedaría esta proposición para el artículo 18.

Para el artículo 18, también hay otra proposición, que presenta el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, que pide modificar el inciso segundo del artículo 18, el cual quedaría así: “Así mismo en multa los comercializadores mineros autorizados y las plantas de beneficio inscritas o publicadas en el Rucom, que no cuenten con certificado de origen, declaración de producción o el documento pertinente para la demostración de la procedencia, de la procedencia lícita del mineral y uso del sistema de trazabilidad de minerales, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar”, lo demás como viene en el informe de ponencia, esto para el artículo 18.

Para el artículo 22, una proposición que firma el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry*, que pide la eliminación total del artículo 22.

Para el artículo 24, proposición que pide modificar el artículo 24, en su inciso primero y en su párrafo, los cuales quedarían así

“Artículo 24. *Reconversión de actividades mineras*. Los titulares mineros de pequeña minería, que cuenten con instrumento ambiental y los mineros cobijados por las figuras de formalización y legalización entre ellos los beneficiarios del Plan Único de Legalización y Formalización Minera y los mineros de subsistencia, que por temas sociales, económicos o ambientales, no puedan continuar con el desarrollo de sus actividades, podrán optar por alternativas productivas diferentes a la minería, para el efecto el Gobierno nacional, reglamentará los lineamientos de estas actividades, donde se tendrá en cuenta la vocación del suelo, la economía de la región, instrumentos de planificación ambiental y adiciona esta expresión, durante duración de los proyectos a mediano y largo plazo, identificación de fuentes de financiación, entre otros.

El Ministerio de Minas y Energía articulará con los demás entidades del Estado, las alternativas productivas, los procesos de formación, el fomento a microempresas y empresas familiares o emprendimientos que entre otros genere clúster económico, así mismo la Autoridad

Minera y la Autoridad Ambiental, en el marco de sus competencias, desarrollarán acciones de seguimiento y control para el cumplimiento de las medidas impuestas para el cierre y post cierre técnico y gradual de las actividades mineras desarrolladas.

Parágrafo. En todo caso, las actividades de cierre técnico serán graduadas, graduales y deberán cumplir con las medidas impuestas por la Autoridad Ambiental y la Autoridad Minera, bajo el plan de cierre que deberá comprender la estabilidad física, química y la rehabilitación paisajística.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía tendrá un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para reglamentar lo contenido en el presente parágrafo”.

Firma, *Nicolás Albeiro Echeverry*, para el artículo 24, de esta proposición.

Para el artículo 25, una proposición que pide modificar este artículo, el cual quedaría así: “Artículo 25. *Uso excepcional de los materiales de construcción.* Los materiales de construcción resultantes de fenómenos naturales ocasionados por periodos invernales, por actividades enfocadas en la región del riesgo, podrán ser utilizados de manera excepcional por parte de los entes territoriales”, le adiciona la expresión “*donde se encuentren para mantenimiento y recuperación de vías, siempre y cuando dichos materiales están ubicados en áreas no tituladas y cuenten con apoyo técnico minero propio, con el fin de mitigar daños ambientales*”.

Proposición que firma para el artículo 25, la Representante,

Milene Jarava Díaz.

Para el artículo 26, proposición del Representante Óscar Camilo Arango, que pide la eliminación del artículo 26.

Artículo 30, una proposición aditiva del Representante Óscar Camilo Arango, que pide adicionar este artículo, con un parágrafo que dice:

“Parágrafo. El Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con la Autoridad Minera, generarán estrategias de prevención en seguridad minera, donde se priorizará a la pequeña minería y mineros tradicionales, beneficiarios del Plan Único de Legalización y Formalización Minera”.

Óscar Camilo Arango.

Para el artículo 35, una proposición que firma el Representante César Augusto Pachón Achury, que pide la eliminación del artículo 35.

Esas serían las proposiciones avaladas, junto con una que presenta el Representante Juan Espinal que pide la eliminación del artículo tercero.

Serían todas estas las proposiciones avaladas, señora Presidenta, para el articulado de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Se abre la discusión para votar los artículos como vienen en la ponencia, y los artículos con proposiciones avaladas, que han sido leídos, anuncio que se va a cerrar, doctor Buenaventura, tiene un minuto...

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias Presidente y por la generosidad en su tiempo. Presidente nosotros hemos radicado varias proposiciones todas ellas avaladas, la del artículo 15 que corrige el título y que corrige una redacción en tema de técnica jurídica dentro del artículo.

El artículo 14, que también tiene que ver sobre el título básicamente, había un título muy genérico y lo puntualizamos, porque es un tema relacionado con el Banco de la República.

Y el artículo 17, en el parágrafo segundo, para que la ley le establezca unos términos, aplicables al Ejecutivo.

Y el artículo 18, y por eso es mi intervención, tiene tres componentes, nuestra proposición dos de ellos que han sido aceptados y un parágrafo, que habíamos radicado como un parágrafo nuevo al artículo 18, que buscaba básicamente que el 30% de las multas fueran destinadas a los municipios y distritos donde se ventilaban esas investigaciones.

Entonces, en ese orden de ideas, para que quede la claridad que el, esta proposición está avalada sin el parágrafo del artículo cuarto, entonces, el parágrafo cuarto, perdón, no está contemplado y está retirado de la proposición, esa es mi intervención para que haya claridad frente a las proposiciones que hemos radicado, porque hubo un lapso en el momento de la lectura y se alcanzó a leer parte del parágrafo cuarto. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, doctora Juanita tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Presidenta gracias. Quería una claridad de si están eliminando el artículo tercero donde está la definición de minería de subsistencia, me podría precisar eso, de estarse eliminando ese artículo, me gustaría sacar del bloque esa eliminación, que me parece merece una discusión aparte. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Efectivamente el artículo tercero tiene una eliminación y esa quedó avalada del doctor Juan Espinal y creo que también estaba el doctor Gabriel Santos, es de eliminación, ¿doctora Juanita le están explicando la razón de la eliminación?

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Justamente el doctor Gómez me estaba contando, sin embargo, entiendo que es una discusión con el Ministerio, pero me preocupa mucho la eliminación de la referencia a la minería de subsistencia, quizás el ponente pueda hablar un poco más del tema, pero sí, hay dos opciones, dar la discusión ya o eliminar esa eliminación del bloque para, podemos dar la discusión a fondo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Le voy a dar la palabra al doctor Héctor Ángel, a ver si le puede explicar y podamos meterla en este bloque de una vez, o si no, lo sacamos, doctor Héctor Ángel...

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Con mucho gusto señora Presidenta. Doctora Juanita, minería de subsistencia está establecida hoy en la Ley 1955, Plan Nacional de Desarrollo, si uno lee el artículo en su conjunto, en el mismo plantea que nosotros le debemos dar facultades a los alcaldes, cuando eso no es lo que busca la ley, entonces, como ya están definidos todos los, los, la minería tradicional, la de subsistencia y todos en el plan de desarrollo, nos pareció que era mejor eliminarlos, pero esa es la razón, ya está la definición, pero creíamos que nos excedíamos al darle funciones específicas al alcalde en este artículo, doctora Juanita.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Está claro doctora Juanita?

Intervención del Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Sí Presidenta, ha quedado claro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria los artículos leídos con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban, los artículos como vienen en la ponencia el 1°, 4°, 5°, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 36 y como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, sobre el artículo 2°, que busca eliminarlo, 3° que busca eliminarlo, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 30 y 35, repito, estos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria, han sido aprobados por unanimidad los artículos que han sido leídos como vienen en la ponencia, más los que buscan eliminarse y los artículos como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta, ya que este proyecto de ley no tiene artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título,

“Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su funcionamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”.

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta, leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban el título y la pregunta. Si alguien va a votar de manera contraria o negativa, por favor le manifiestan a la Corporación en este momento. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, vamos con el siguiente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto, para segundo debate.

Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara, por la cual se declaran de interés social, nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación,

erradicación y/o contención de la marchitez del, de plátano y banano, musáceas de la enfermedad conocida como Huanglongbing HLB, de los cítricos de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en página de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Hernando Guida, Jennifer Arias, César Lorduy, Armando Zabaraín, Elbert Díaz, Kelyn González, Christian José Moreno, Óscar Tulio Lizcano, José Luis Pinedo, José Eliécer Salazar, Alonso del Río, Félix Chica, John Jairo Roldán, Milene Jarava, Jorge Enrique Burgos, Wilmer Ramiro Carrillo, Sara Elena Piedrahíta, Elizabeth Jay-Pang, Teresa de Jesús Enríquez, Mónica Liliana Valencia, Alfredo Deluque, John Jairo Cárdenas, Faber Muñoz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Nicolás Araújo, José, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: *Franklin Lozano de la Ossa.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso número 1085* de 2020.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 415* de 2022.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso número 680* de 2022.

Se aprobó en la Comisión Quinta: mayo 4 de 2022; y se anunció para este debate en junio 8 de 2022.

Tiene dos impedimentos, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, vamos entonces a votar la ponencia, dejando como constancia los 2 impedimentos, ya que la Representante no se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, quedarían como constancia los impedimentos de Yamil Arana y Gustavo Londoño, que no se encuentran en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice así, en su

Proposición final

“Por las razones expuestas, presento ponencia positiva y solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 242 de 2021, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención de mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano musáceas de la enfermedad conocida como *Huanglongbing*, HLB, de los cítricos de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Firma,

Franklin Lozano de la Ossa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se deja constancia de que el Representante Óscar Darío Pérez Pineda no participa en la votación y discusión de este proyecto de ley y se retiró del recinto del salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, a la plenaria, si aprueban el informe de con que termina la ponencia, en su proposición final que busca darle segundo debate.

Se remarcan los votos positivos de los Representantes Hugues Lacouture, Édgar Gómez Román y Hernando Guida.

Este proyecto consta de 28 artículos, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, tengo 28 artículos, artículos como vienen en la ponencia: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, artículos con proposiciones avaladas: artículo 1°, del doctor Jorge Méndez, artículo 8° de la doctora Milene Jarava y otros, y artículo 12 Milene Jarava y otros. Esas serían las proposiciones que han sido avaladas, Secretario, por favor leámoslas para votar en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el articulado de este proyecto de ley:

Artículo primero, proposición del Representante Jorge Méndez Hernández, que pide modificar, pide modificar el título, quedaría así: título primero objeto y beneficiarios de la ley, capítulo primero disposiciones generales, esa sería la proposición doctor Méndez, perfecto, Jorge Méndez Hernández, firma esa proposición.

Para el artículo 8°, proposición del Representante, de la Representante, de los Representantes Milene Jarava, Hernán Banguero, Carlos Acosta y otra firma ilegible, que pide modificar su literal g), el cual quedaría así:

“g) *El gerente del gremio administrador del Fondo de Fomento Hortofrutícola o su delegado*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Igualmente, para el artículo 12, una proposición de la Representante Milene Jarava, Carlos Acosta, Hernán Banguero y otra firma ilegible, que pide modificar los literales d) y g).

El d) quedaría:

“*El gerente del gremio administrador del Fondo de Fomento Hortofrutícola o su delegado*”, y el literal g) “*Un representante de una asociación gremial de productores de cítricos que cuentan con cobertura y participación nacional*”.

Esas serían las proposiciones avaladas para el articulado de este proyecto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria, los artículos como vienen en la ponencia y los artículos con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que el informe de ponencia fue votado por unanimidad, con los votos positivos también de los cuatro Congresistas, unido al del doctor Carlos Cuenca y Jorge Méndez, César Lorduy.

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban como viene en la ponencia los artículos 2°, 3°, 5°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, y como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas el 1°, 8° y 12. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Ha sido aprobado señora Presidenta, por unanimidad, el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos por el artículo nuevo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo nuevo dice así:

“Artículo nuevo. *De la capacitación o pequeños productores, a pequeños productores*, repito, de la capacitación a pequeños productores, los programas que crean la presente ley deberán contener medidas destinadas a la formación y capacitación de pequeños productores de plátano, banano, cítricos y palmas de aceite, de manera que se fortalezca su capacidad para implementar las medidas preventivas y de control de la enfermedad, así como los demás requisitos que se establezcan en las Comisiones y programas que se crean”.

Firma esta proposición de artículo nuevo,

Juanita María Goebertus.

Ha sido leído el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el artículo nuevo leído, de la doctora Juanita?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, a la plenaria si aprueban el artículo nuevo leído y avalado y respaldado por el ponente. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo informa.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el artículo nuevo. Con el voto especial de Christian Moreno y de su autora, la doctora Juanita Goebertus.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título,

“*Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, erradicación y/o contenido de la marchitez de plátano y banano musáceas, de la enfermedad conocida como Huanglongbing, HLB, de los cítricos de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones*”.

Y la pregunta,

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban el título y la pregunta de este proyecto.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, con la aprobación especial de Carlos Cuenca, Hernando Guida, Carlos Cuenca y Hernando Guida. Ha sido aprobado, señora Presidenta, el título de la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones.

Autor: Buenaventura León.

Ponentes: Armando Zabarain.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla, permítame un segundo voy a hacer aquí un paréntesis, mientras revisamos una cosa del siguiente proyecto de ley, el doctor Jorge Gómez necesitaba 2 minutos para agradecer el proyecto minero y luego vamos con el doctor Franklin y el doctor Guida, mientras yo reviso otra cosa del proyecto que sigue, para que puedan dar las gracias.

Doctor Jorge, luego el doctor Franklin y el doctor Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta, es para dejar una constancia, sobre el Proyecto de ley número 314 Cámara, 425 Senado, este proyecto terminó siendo la fusión, en términos reales del Proyecto de ley número 314, presentado por la doctora Nora García Burgos y el Proyecto de ley número 314, presentado por este Congresista y por el doctor Jorge Enrique Robledo.

Ambos proyectos tenían como fin formalizar y legalizar a decenas de miles de pequeños y medianos mineros colombianos que hoy se encuentran en la informalidad, debido a que nuestro Código Minero le cierra las puertas de manera real para poderse formalizar a los mineros colombianos que quieren trabajar legalmente y el Estado colombiano no les permite ejercer esa actividad legal, antes los persiguen, los criminalizan y los estigmatizan como criminales, y yo creo que si alguna cosa importante ya tiene el proyecto de ley, es que se reconoce que hay unos mineros ancestrales, que hay unos mineros tradicionales que tienen derecho a un lugar bajo el cielo, bajo el sol que nos alumbraba.

Pero debo demostrar, debo primero agradecer la lealtad de la doctora Nora García, que hizo un acuerdo con nosotros en la Comisión Quinta de Senado, de seguir adelante con los 2 proyectos en uno solo, aunque el 344 quedó vivo para la próxima legislatura, porque hubo materias que no se podían incluir en el 314, pues ahí quedaron algunas cosas importantes, pero mi constancia va en el sentido de la indebida intromisión del Ministerio de Minas, en el proceso legislativo.

Yo quiero protestar enérgicamente aquí, porque en los hechos este Congreso se convirtió pues en un apéndice del Ministerio, de los Ministerios y del ejecutivo, aquí a los ponentes les daba dificultad introducir puntos de vista que ellos tenían, por la posición vertical y radical del Ministerio de Minas, le cuento doctora Juanita, que estaba inquieta por qué se eliminó el artículo, que habla de la minería de subsistencia, además de la razón constitucional, se eliminó porque cuando se cambió, se le introdujo un asunto de tema constitucional.

Originalmente lo único que habíamos acordado era que la minería de subsistencia, se registraba un hecho que

existe en la realidad y es que hay mineros de subsistencia, que utilizan una pequeña motobomba, porque las arenas de las orillas de los ríos ya no tienen casi oro, y los mineros colombianos están teniendo que usar motobombas, para sacar arenas del lecho del río y luego barquearlos; y a esos pequeños mineros, con unas motobombas, que si uno las ve le dan ganas de darle limosna, porque son unas motobombas de pobre, se les está condenando y se les está quemando las motobombas.

Queríamos introducir un hecho que existe en la realidad, mineros de subsistencia que tienen motobombas, pero la terquedad, la radicalidad y lo obtuso del Ministerio de Minas, no lo permitió, por fortuna ese artículo desapareció y quedó existiendo la minería de subsistencia, tal como está en el Código de Minas.

Pero quiero terminar con esto, muchos de los artículos que aquí se introdujeron, quedan a discreción del próximo Gobierno para reglamentarlo, yo no voy a estar más en el Congreso, pero sí voy a estar vigilante atento a que el próximo Congreso ayude realmente, y el próximo Gobierno, a reglamentar este proyecto o esta ley, para que cumpla su cometido.

En Colombia se han hecho por ahí 10 leyes de formalización y ninguna ha funcionado, porque se le ponen palos a la rueda y se estorba en este proceso, para darle gusto a las multinacionales mineras, al gran capital financiero internacional, opacar y oscurecer a nuestros pequeños y medianos mineros y al próximo Congreso, le tocará acabar la labor que gracias a los ponentes y a muchos de mis compañeros, logramos aprobar hoy. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias. Doctor Franklin tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Muchas gracias Presidenta. No, simplemente, bueno, primero decir que tenía una presentación de este proyecto, que considero que es muy importante para los agricultores de Colombia, sobre todo para los que se dedican a la palma, al banano, al plátano y a los cítricos, pero se entiende que, por temas de tiempo, que tenemos otros proyectos de ley, que necesitamos avanzar el día de hoy, la presentación no la pude realizar.

De tal manera, que yo les agradezco, a todos ustedes por votar favorablemente este proyecto de ley y lo voy a explicar brevemente, en cortas palabras. Acá en Colombia, como ustedes bien saben, hace 10 años una enfermedad arrasó la mayoría de cultivos de palma de aceite, dañando más de 200 mil hectáreas en el país, dejándose de percibir, por lo menos los palmicultores y el país, más de 3 billones de pesos, esto es un flagelo que ha perjudicado la economía en muchos sectores del país, como quiera que el cultivo de palma genera bastantes empleos directos e indirectos.

Con este proyecto de ley, lo que se quiere o lo que se garantiza, es que el Gobierno nacional, a través del ICA, a través de Agrosavia, a través del Ministerio de Agricultura, de la ADR y de otras entidades, destina un recurso cada año, para la investigación, para la prevención y para la erradicación del *Fusarium raza 4* y como lo dije anteriormente, ha producido enormes pérdidas en el país.

En la actualidad tenemos otro problema muy grande y es el *Fusarium raza 4*, que está afectando al banano, ya hay 6 fincas en el departamento del Magdalena y en La Guajira, que están afectadas de *Fusarium raza 4* y se han tenido que erradicar aproximadamente 200 hectáreas de banano, con gran temor en el país, porque este es un país, si algunos no lo saben, es un País donde hay por lo

menos 55 mil hectáreas de banano y por lo menos 600 mil hectáreas de plátano y esta enfermedad, ha arrasado en otros países los cultivos.

En el caso del departamento del Magdalena, el banano representa el 40% del PIB agropecuario, representa por lo menos el 10% de los empleos en el agro, con este proyecto de ley, se garantizará recursos, para que se contenga esta enfermedad y para que se investiguen las nuevas especies tolerables y resistentes y lo mismo se está haciendo con los cítricos en el País, que han afectado cultivos en el Tolima, en Quindío, que han afectado cultivos a lo largo y ancho del territorio Nacional, recursos, investigación, trabajo organizado, las entidades del Estado trabajando con las empresas privadas y con los gremios.

En resumidas cuentas, con este proyecto de ley, la pudrición de cogollo de la palma no tendrá un fin, pero sí se podrá controlar, el *Fusarium raza 4* también se va a controlar y por supuesto, la enfermedad HLB, que es la de los cítricos, créanme que es un proyecto importante, Colombia lo necesita, Colombia es un País rural, Colombia es un País agropecuario y necesita que el sector agropecuario, por supuesto se desarrolle y se estimule.

A propósito de que los candidatos Presidenciales, todos están hablando de que el sector agropecuario tiene que ser el más importante para los próximos años y por eso le damos este espaldarazo a este proyecto de ley, que hay que decirlo, es de auditoría de mi buen amigo Hernando Guida, que muy preocupado por los bananeros del Magdalena, los palmeros del Magdalena y de Colombia, ha tomado la decisión de, o tomó la decisión de radicar, de elaborar este importante proyecto de ley. Presenta muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a usted doctor Franklin. Doctor Hernando tiene el uso de la palabra, encienda el micrófono, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidenta. Efectivamente soy autor, en compañía de usted y de muchos de los colegas que hoy están aquí, muchos de mi partido, el Partido de la U y de Cambio Radical, la bancada costeña, que fue solidaria en votar y acompañar en este proceso, Senadores de la República también hicieron parte como coautores del mismo.

Yo no puedo, después de la exposición que ha hecho el ponente, al cual le agradezco su tesón y su trabajo para conseguir que este proyecto fuera aprobado en el segundo debate; no puedo dejar de agradecer a las personas que de una u otra manera contribuyeron, a la elaboración del texto y del articulado del mismo.

Es así como la Federación de Palma, las asociaciones bananeras del Magdalena y de Urabá, las personas que colaboraron desde el sector de los cítricos, al ICA que fue parte fundamental dentro de la articulación como el Gobierno, al Ministro de Agricultura que le dio su respaldo y obviamente al señor Presidente, que está muy comprometido y dejando unos recursos importantes, en el presupuesto para aprobarse el año entrante.

Esperamos que este proyecto, llegue ahora al Senado de la República, lo podamos sacar adelante y que sea en el próximo Gobierno una ley, que le pueda servir para mitigar, para erradicar los grandes problemas que hoy pueda enfrentar el campo, a raíz de estas tres enfermedades. Muchísimas gracias Presidenta, muy agradecido con usted, por su apoyo a que este proyecto hoy llegara a la plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el orden del día, Secretario, hay 2 impedimentos en ese proyecto que van a quedarse como constancia, el del doctor Pachón y el del doctor Reyes Kuri, ellos no se encuentran en el recinto y no van a votar este proyecto, entonces vamos con la ponencia de una vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así quedará en el acta, señora Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones.

Autor: Buenaventura León León.

Ponentes: Armando Zabaraín, Salim Villamil, Nubia López, John Jairo Cárdenas.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Tercera en mayo 3 de 2022.

Se anunció para este debate en junio 8 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice así:

“Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones, junto con el texto definitivo que se propone”.

Armando Zabaraín, Salim Villamil, Nubia López, John Jairo Cárdenas.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, con su proposición final, recomendándole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe de ponencia que ha sido leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, a la plenaria si aprueban el informe con que termina la ponencia. Si alguien va a votar de manera negativa, infórmele a la plenaria en este instante.

Ha sido aprobada, señora Presidenta, con el voto positivo, entre otros, de los doctores Hugues Lacouture, Félix Chica, Armando Zabaraín, el ponente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos con el articulado. Este es un proyecto de nuestro compañero Buenaventura León, importante para el sector agropecuario, artículos como vienen en la ponencia: 1°, 2°, 3°, 5°, 10, 12, 14 y 15, artículos con proposiciones avaladas: 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 13, la 4, la 6, la 7, la 8 y la 9 son proposiciones del doctor Buenaventura y Armando Zabaraín, 11 Jorge Gómez, 13 el doctor Hugues Lacouture.

Señor Secretario, vamos a leer las proposiciones y votamos en bloque este articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el articulado, señora Presidenta:

Artículo cuarto. Proposición que pide modificar el párrafo segundo del artículo cuarto, el cual quedaría así:

“Parágrafo segundo. La Federación Colombiana de Productores de Papa, Fedepapa, manejará los recursos que conforman el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa, de manera independiente de sus propios recursos y de los del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, llevando una contabilidad y una estructura presupuestal independiente, de forma que, en cualquier momento, se pueda establecer su estado y el movimiento de los recursos, provenientes de cada una de sus fuentes”.

Firman la proposición el Representante, *Buenaventura León León*, Departamento de Cundinamarca; *Armando Zabaraín D'Arce*.

Para el artículo sexto, proposición que pide modificar el numeral tercero y el numeral sexto del artículo sexto, elimina el párrafo segundo de este artículo. Entonces el numeral tercero quedaría así:

“3. Determinar los parámetros de precios y procedimientos a partir de los cuales se activarán los respectivos mecanismos de estabilización y el sexto, regular la manera en que se deben soportar las ventas de papas suscritas para estabilización y el pago de las compensaciones o sesiones a que haya lugar”, lo demás como viene en el informe de ponencia, repito elimina el párrafo segundo.

Para el artículo séptimo, ¡ah!, firma esta proposición también, perdón la del artículo sexto, *Buenaventura León* y *Armando Zabaraín*.

Para el artículo séptimo, una proposición que pide modificar este artículo en su inciso primero, el cual quedaría:

“Artículo séptimo. *Producto sujeto de estabilización*. Para los efectos de la presente ley, el producto agrícola objeto de estabilización será la papa en fresco, sin procesar y de producción nacional”.

Y el párrafo primero quedaría:

“Parágrafo primero. El comité directivo del Fondo podrá establecer varios precios de referencia o franjas de precios de referencia o franjas de precios de referencia y diferentes porcentajes de sesiones o compensaciones, si las diferencias en las calidades de los productos respectivos o las condiciones especiales de cada mercado, así lo ameritan”.

Firman, *Buenaventura León León*, *Armando Zabaraín D'Arce*.

Para el artículo octavo, proposición sustitutiva, este artículo quedaría así:

“Artículo octavo. *Beneficiarios*. Los productores de papa de cualquier especie o variedad, debidamente registrados en el Sistema de Información de la Papa, SIPA, serán beneficiarios de los mecanismos de estabilización de precios, establecidos en el marco de la presente ley, las transacciones de papa, entre comercializadores o intermediarios, no serán objeto de ningún mecanismo de estabilización, por parte del Fondo de Estabilización de Precios de la Papa.

Parágrafo. Dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural crearán la aplicación del

Sistema de Información de la Papa, SIPA, para que los beneficiarios del Fondo de Estabilización de Precios de la Papa, puedan registrarse, para ello se podrá destinar recursos, se podrán destinar recursos del Presupuesto General de la Nación y/o del Fondo Nacional de Fomento de la Papa”.

Firma la proposición para el artículo octavo, *Buenaventura León León*, *Armando Zabaraín*.

Para el artículo noveno, pide modificar el artículo, el cual quedará de la siguiente manera: “Artículo noveno. *Precios objeto de estabilización*. Los precios objeto de estabilización serán los nacionales, denominados en pesos colombianos y publicados por la Federación Colombiana de Productores de Papa, Fedepapa”.

Y el párrafo quedaría: “*En todo caso y sin perjuicio del mecanismo de estabilización adoptado, este último deberá garantizar los costos mínimos de producción de la papa, estimados por la Federación Colombiana de Productores de Papa, Fedepapa*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firman, *Buenaventura León*, *Armando Zabaraín*.

Para el artículo 11, una proposición del Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*, que pide modificar el artículo, el cual quedaría:

“Artículo 11. *Garantía de funcionamiento del Fondo*. Para garantizar su sostenibilidad, el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa podrá celebrar las operaciones de cobertura y de seguros que de acuerdo con las disposiciones vigentes y con la política de gestión de riesgo financiero, diseñada e implementada por su comité directivo, garanticen su viabilidad financiera, en el corto mediano y largo plazo”.

Firma,

Jorge Alberto Gómez Gallego.

Para el artículo 13, proposición del Representante *Hugues Manuel Lacouture Danies*, que pide modificar el numeral cuarto de este artículo 13, el cual quedaría así:

“4. Alternativas para reducir los costos de los insumos optimizando su uso, mejores prácticas, que permitan suministrar los abonos y fertilizantes de la manera más eficiente, con un adecuado manejo de la nutrición de elementos mayores, nitrógeno, fósforo y potasio, y menores como calcio, magnesio y azufre”.

Firma esta proposición,

Hugues Manuel Lacouture Danies.

Señora Presidenta, son las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria los artículos con proposiciones avaladas leídas y como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta si aprueban los artículos como vienen en la ponencia: 1°, 2°, 3°, 5°, 10, 16, 12, 14, 15 y 16 y como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, sobre los artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 13. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas por los ponentes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Título y pregunta, no hay artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta que han sido leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban el título y la pregunta. Si alguien va a votar negativo, por favor le manifiesta a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Gracias Secretario. Vamos con el último proyecto que debatiremos en estas sesiones ordinarias, este ya es el último, agradeciéndole a todos ustedes por acompañarnos este día y en un ratito les hago un par de anuncios para podernos ir tranquilos.

Señor Secretario, lea el siguiente, la ponencia del siguiente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto, Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.*

Autor: *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: *Milton Hugo Angulo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 2022. Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta en junio 1° de 2022.

Y se anunció para este debate en junio 8 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice así, en su proposición final:

“En consecuencia, por las razones expuestas y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y le solicito a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, 415 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación*”.

Firma,

Milton Hugo Angulo Viveros

Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, el informe de ponencia. Si alguien va a votar negativo, por favor lo informa a la Presidencia, a la plenaria en este instante.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Vamos con el articulado, 6 artículos todos como vienen en la ponencia, el artículo tercero tendría una proposición, el doctor Gabriel Jaime Vallejo la dejó como constancia, entonces vamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antes de seguir, antes de seguir adelante, antes de seguir adelante, señora Presidenta, se hace necesario aprobar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

¿Aprueba esta plenaria la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria, si aprueban la sesión permanente. Ha sido aprobada por unanimidad, la sesión permanente, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Le pregunto a esta plenaria si aprueban los artículos que vienen, como vienen en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban los 6 artículos como vienen en la ponencia. Si alguien va a votar de manera negativa, le informa a la Corporación. Ha sido aprobado por unanimidad el informe, el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título,

“Por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación”.

Y la pregunta,

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta que han sido leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si aprueban el título y la pregunta. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo informa a la Corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto especial de Wílmer Carrillo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, para el siguiente punto del orden del día, necesitamos verificar de manera previa el quórum y según lo que veo, no tenemos el quórum para la sesión reservada.

Entonces vamos a llegar hasta este punto, señor Secretario, que es el punto número 7 del orden del día, y vamos a contarle a esta plenaria que el Gobierno nacional ha convocado al Congreso la República a sesiones extraordinarias del 21 de junio hasta el 23 de junio.

Los proyectos que se van a tramitar, según el decreto, el informe del Gobierno, son seis, sin embargo, varios de ellos ya pasaron por la plenaria de Cámara, solamente pasaría a Senado el debate, y la idea es que como nosotros solamente necesitamos votar el proyecto de ley que modifica la Ley 3ª, para las Curules de la Paz y votar una conciliación y dos tratados que sale muy rápido.

Solo citaríamos el 21 de junio a las 10 de la mañana, para votar el proyecto de las curules de Paz, la modificación de la Ley 3ª y una conciliación del proyecto de formalización minera y dos tratados, que sería lo que votaría esta Cámara esta Cámara de Representantes, el día 21, a las 10 de la mañana, para que ustedes todos sepan qué vamos a hacer, es importante que nos acompañen el día martes a las 10 de la mañana.

Porque es el proyecto que modifica la Ley 3ª para poder, los compañeros que van a llegar de Curules de Paz, pues obviamente tener claro a cuáles Comisiones van a estar o cómo se amplían las Comisiones.

Esto sería todo, vamos a hacer anuncios, sin embargo, a pesar de que el decreto trae esto.

Doctor José Eliécer tiene el uso de la palabra, mientras revisamos acá una cosa.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar Gómez:

Gracias Presidenta. Es que estamos hablando varios compañeros, no todas las ciudades de nuestro país tienen ruta temprana de los aviones, a ver qué posibilidad hay, en vez de programar a las 10 a. m., 12 m o 1 p. m., porque si no, tocaría venir el lunes, para poder cumplirle a usted. Entonces, la recomendación es una de la tarde.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto doctor, vamos entonces a citar, si les parece bien, una de la tarde.

Vamos entonces a anunciar los proyectos, que debatiremos en sesión extraordinaria el día martes, una de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para la sesión extraordinaria, del 21 de junio, los siguientes proyectos:

Trámite legislativo del Proyecto de ley número 432 de 2022 Cámara, 366 de 2022 Senado.

Trámite legislativo, ¿y este no?, trámite legislativo del Proyecto de ley número 384 de 2021 Cámara, 293 de 2020 Senado.

Trámite legislativo del Proyecto de ley número 408 de 2021 Cámara, 150 de 2021 Senado.

Y el informe de conciliación del Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado.

Por orden de la Presidencia, han sido anunciados los proyectos para la sesión del día 21 de junio, a partir de la una de la tarde o cuando citen para tramitar estos proyectos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Una de la tarde, 21 de junio, martes. Citaron extras del 21 al 23. Vamos agradecerle a esta plenaria por habernos acompañado durante el día de hoy, a todos los equipos de la Secretaría General, la Subsecretaría, Servicios Generales, Fuerza Pública, a quienes nos ayudan en las puertas, y a Camilo, aquí que está pidiendo una mención especial, a todos mil y mil y gracias.

Mañana a las 9 de la mañana tenemos rendición de cuentas de la Cámara de Representantes, de esta última legislatura, si alguien la quiere acompañar, bienvenidos son.

A todos mil y mil gracias, Dios los bendiga, muchos éxitos, mucha calma para el proceso que viene el domingo, que gane el país, pero que seamos y trabajemos siempre por la unidad y no violencia.

¡Dios los bendiga, se les quiere mucho, hasta el martes!

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión, se han anunciado cuatro proyectos, tres proyectos de ley para trámite legislativo y una conciliación, cuando se transmiten proyectos de ley se citará por Secretaría, por orden de la Presidencia.

Es posible que sea la próxima semana martes, a la una de la tarde, se va a citar por Secretaría y se levanta la sesión siendo las 7:06 p. m. del día 14 de junio de 2022.

Señores Representantes, les agradecemos su atención, su dedicación, en estos cuatro años legislativos hemos sumados 69 sesiones en el último año de legislatura, se han aprobado un sinnúmero de proyectos de ley. Agradecemos a todos los señores pertenecientes a la Secretaría, a Subsecretaría, Relatoría, Grabación, a todos los miembros de la Mesa Directiva, a sus asesores, a los señores de cabina.

Un saludo muy especial y un agradecimiento a las señoras del servicio, auxiliares de servicio, a los señores auxiliares del recinto. A todos los televidentes, muchas gracias. A los señores de prensa, a la Policía Nacional, a los asesores de la Mesa Directiva, al Subsecretario Raúl Ávila, a Hasbleidy, a Camilo, a Elkin, a Juan Pablo, a Claudia, a los ingenieros, a todos mil, mil gracias por todo lo que han hecho para que esto salga bien.

Al príncipe Juan Carlos, un saludo muy especial, a todos y cada uno de los honorables Representantes nuestra admiración, nuestro respeto, en medio de la pandemia y la pospandemia se ha cumplido con el deber.

Muchas gracias, una feliz noche a todos.

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0189-22
Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Presidente
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Primer Vicepresidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Segundo Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Secretario General
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Jefe Sección Relatores
HERMES TAFUR VASQUEZ

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 134- UNO (1 folio)
2. 135- UNO (1 folio)
3. 136- UNO (1 folio)
4. 137- UNO (1 folio)
5. 138- UNO (1 folio)
6. 139- UNO (1 folio)
7. 140- UNO (1 folio)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 14 de junio de 2022.

Atentamente,

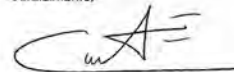
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General

Asesor Presidencial
Firma

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DISTRITO DE RIEGO – VALLE DE SIBUNDÓY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

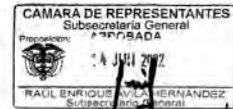
Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se ponga a consideración la autorización para realizar audiencia pública fuera del periodo de sesiones, con el propósito de evaluar la implementación y ejecución del Plan Nacional de Riego y Drenaje y, en particular, discutir sobre la falta de mantenimiento de los distritos de drenaje, lo cual está relacionado con las constantes inundaciones que se presentan en algunos Distritos de Adecuación de Tierras (DAT), como sucede en el Valle de Sibunday, Departamento de Putumayo.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

N: 135



Subsecretaría General

Fecha: 14-06-22

Hora: 9:00 am

Ingracia

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS VÍAS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

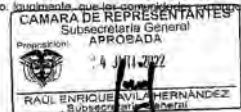
Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se ponga a consideración la autorización para la realización de la audiencia pública fuera del periodo de sesiones, sobre la situación de vías y otros medios de transporte en el Departamento del Putumayo.

1. Variante San Francisco- Mocoa.
2. Vía Santa Ana- Puente Internacional.
3. Corredor Puerto Vega – Teleyki.
4. Corredor Santa Ana – Mocoa – Néiva.
5. Corredor Parvesik – Pamonte, puente sobre río Coaquidá.
6. Rehabilitación de la infraestructura fluvial y expansión de la zona existente en el muelle de la Emeralda, Puerto Asís.
7. Rehabilitación de la infraestructura fluvial y ampliación del muelle en Puerto Leguízamo con el fin de lograr el ingreso de embarcaciones más grandes.
8. Estado y proyectos de mejora para el aeropuerto de Vilagozán, del Municipio de Vilagozán.
9. Estado y proyectos de mejora para el aeropuerto nacional Tres de Mayo, del municipio de Puerto Asís.
10. Estado y proyectos de mejora para el aeropuerto Coucayo, del municipio de Puerto Leguízamo.

Adicionalmente, se dispuso de todos los medios institucionales para difundir dicha audiencia. Esta audiencia permitirá que las Instituciones del Gobierno Nacional informen a la comunidad sobre las acciones que se están realizando o están por realizarse para solucionar los problemas de las vías y otros medios de transporte en el Departamento del Putumayo, así como las competencias respectivas en sus principales dificultades.

Cordialmente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



Subsecretaría General

Fecha: 14-06-22

Hora: 9:00 am

Ingracia



N: 136

PROPOSICIÓN PARA EL CAMBIO DE INTEGRANTES DE COMISIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 54 de la ley 5 de 1992, y con el favor de la Mesa Directiva, sometemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión constitucional Permanente entre los Representantes Jaime Rodríguez Contreras y Ciro Fernández Núñez, que pertenecen respectivamente a las Comisiones Primera y Quinta de la Cámara de Representantes.

Tras la aprobación de la Honorable Plenaria, el Representante Jaime Rodríguez Contreras pasará a integrar la comisión Quinta constitucional Permanente, y el Representante Ciro Fernández Núñez pasará a integrar la Comisión Primera Constitucional Permanente.

De los Honorables Congressistas.


Ciro Fernández Núñez
Representante a la Cámara


Jaime Rodríguez Contreras
Representante a la Cámara



Esq. 19 No. 7 - 50 - Ciudad Nacional - Segundo Piso - Tel: 494059 Ext: 1342
Email: infocongreso@congreso.gov.co

Subsecretaría Gen. l.
8-6-22
4:24 pm
Daniel Saldaña

Bogotá D.C. 10 de junio de 2022

JENNIFER ARIAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

N=137

Asunto: Renuncia a la Cámara de Representantes

Estimada Presidente,

Quisiera poner a consideración de la Cámara de Representantes mi carta de renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca para el periodo 2018-2022, de carácter inmediato.

En primer lugar, quiero agradecer a los ciudadanos que me apoyaron con su voto y por quienes trabajamos de manera decidida, rigurosa y con el mayor compromiso durante estos cuatro años. A mis colegas por el trabajo realizado durante este periodo. Tuvimos logros muy importantes en defensa de la mujer, los emprendedores, la biodiversidad, la infraestructura y la economía colombiana. Finalmente, un agradecimiento especial a la bancada del Valle del Cauca con quien pude trabajar para defender y representar a nuestro querido departamento. Lo mismo que un agradecimiento a mis compañeros de bancada en el Partido Verde con los que hice equipo en múltiples oportunidades.

Fueron cuatro años de muchos aprendizajes. Aún quedan muchos retos por cumplir y trabajo por hacer por Colombia y el Valle. No dejaré de participar y aportar desde donde esté.

De nuevo gracias y mis mejores deseos.

CATALINA ORTIZ LALINDE
C.C. 66.851.116 de Cali
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



Aprobada In

AUTORIZASE ^{PROPOSICION} A LA COMISION DE ACREDITACION CON EL FIN DE QUE CESE EN EL 20 DE JUNIO DE 2022 AL (20) 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CON EL FIN DE ESTUDIAR Y DAR CONCEPTO A LOS CANDIDATOS QUE ELIJA LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

El 2 - Eloy Quintero

N=139



Aprobada In

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

PROPOSICIÓN

N=138

Con base en los artículos 138 y 143 de la Constitución Política de Colombia, atentamente, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de representantes disponga que:

1. La Comisión Quinta Constitucional Permanente De La Cámara De Representantes sesione durante el receso del Congreso de la República en la ciudad de Santa Marta, con el fin desarrollar la función de Control Político aprobado en esta comisión, mediante la proposición 059 legislatura 2021-2022, aprobada el día 19 de mayo de 2022, según consta en el 032, la cual tiene como objetivo de establecer una propuesta clara para mitigar el grave problema que enfrenta la ciudad de santa marta en cuanto al suministro de agua y que los últimos 10 años no ha sido solucionado por ningún gobierno.
2. Autorizar el desplazamiento de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta corporación para desplazarse a la ciudad de Santa Marta

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PRESENTADA POR

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Aprobada In

PROPOSICIÓN

N=140

Facúltese a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes para la debida aprobación de las actas correspondientes a las sesiones plenarias de la Legislatura 2021 - 2022 (incluidas las sesiones extraordinarias, si llegaren a convocar), que se encuentran pendientes de aprobación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Quinta de 1992 "Reglamento del Congreso de la Republica.

Presentada por:



Aprobada In

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0186-22
Bogotá D. C., junio 15 de 2022.


Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 14 de junio de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 14 de junio de 2022, por:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| 1. JUANITA GOEBERTUS | (7 folios) |
| 2. JUAN FERNANDO REYES | (4 folios) |
| 3. DIEGO JAVIER OSORIO | (1 folio) |
| 4. JEZMI BARRAZA ARRAUT | (1 folio) |
| 5. NEYLA RUIZ CORREA | (1 folio) |
| 6. HENRY CUELLAR RICO | (1 folio) |
| 7. YAMIL ARANA PADAJI | (1 folio) |
| 8. GUSTAVO LONDOÑO GARCIA | (1 folio) |
| 9. GUSTAVO HERNAN PUENTES | (1 folio) |
| 10. VICTOR MANUEL ORTIZ | (1 folio) |
| 11. CHRISTIAN GARCES ALJURE | (1 folio) |
| 12. OSCAR VILLAMIZAR | (2 folios) |
| 13. ERWIN ARIAS BETANCUR | (1 folio) |
| 14. CESAR AUGUSTO PACHON | (1 folio) |
| 15. MANUEL PARRON DIAZ | (1 folio) |
| 16. JOSE LUIS PINERO | (1 folio) |

Cordialmente,

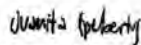

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo de emulación

Figura 10

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio de 2022

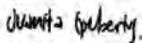
Dejo constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto de ley 288/2020 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones", debatida en la sesión plenaria del 14 de junio de 2022. Lo anterior porque el articulado contiene una serie de erogaciones presupuestales para la nación que no responde a la planeación presupuestal anual y no son temas de su competencia.



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022

Dejo constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto de ley 140/2020 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la virgen de la candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones", debatida en la sesión plenaria del 14 de junio de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto no se acoge a los criterios técnicos previstos para declarar patrimonio inmaterial de la Nación.



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

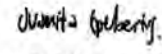
CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de Ley N° 375 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones", que se votó en sesión plenaria del 14 de junio de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay suficiente transparencia frente al fondo, sus objetivos, beneficiarios e incidencia.


Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

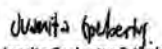
CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022

Dejo constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto de ley 114/2021 Cámara acumulado con el proyecto de ley 247 de 2021 "Por medio del cual se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones", debatida en sesión plenaria del 14 de junio de 2022.


Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022

Dejo constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto de ley 465/2020 Cámara "Por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja", debatida en sesión plenaria del 14 de junio de 2022.


Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio de 2022

Dejo constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto de ley 252/2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdetes' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", debatida en sesión plenaria del 14 de junio de 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. El contenido de la iniciativa no requiere un Proyecto de Ley. No hay nada distinto a los principios de una política pública que viene implementándose desde el año 2018.
2. El portal periodístico "La Silla Vacía" ¹ ha demostrado que las obras de Sacúdetes han salido más caras, se han demorado más de lo previsto y no son claros los criterios para su priorización, que parece obedecer más a intereses políticos que técnicos. Además, el 75% de los proyectos cerraron con un único oferente.
3. Es poco responsable volver política de Estado una política pública que no tiene una evaluación de impacto rigurosa. A diferencia de lo manifestado por algunos congresistas en el primer debate, lo que existen son referencias de organizaciones que apoyan esta política, en las que se presentan datos de personas atendidas y actividades realizadas, pero que dista mucho de ser una evaluación de impacto, para atreverse a afirmar que es necesario entonces convertirla en una política de Estado.
4. Sacúdetes no requiere una Ley y la política pública de juventudes ya existe y fue elaborada por el mismo Gobierno Duque. El Gobierno Nacional expidió el CONPES 4040 "Pacto con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud". Este documento tiene un diagnóstico, objetivos, metas, indicadores, etc.

¹ <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/la-mermelada-de-duque-es-marca-sacudetes/>

Bogotá D.C., 14 de Junio del 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley N° 362 de 2020 Cámara - 171 de 2021 Senado "Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal



P. L. 425/21

Bogotá D.C., 08 de junio de 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

C. Arias

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 425 de 2021 Cámara - 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental" por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña que se relacionan con el objeto del proyecto en mención.

Atentamente,

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

Bogotá D.C., 14 de Junio del 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas dejo constancia de que no votaré la Fe de erratas al Proyecto de Ley N° 638 de 2021 Cámara - 249 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales".

Atentamente,

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 375 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña, y para mis familiares dentro del grado que determina la ley que realizan actividades que se relacionan con el objeto del proyecto en mención.

Atentamente

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

Bogotá DC, martes 14 de junio de 2022.

CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento dejo constancia, de que me abstengo de votar los informes de conciliación a los proyectos de Ley: 305 de 2021 Cámara, 643 de 2021 Cámara y 362 de 2020 Cámara.

Lo anterior toda vez que, para la fecha de aprobación del referido proyecto de Ley, contaba con excusa aceptada por la mesa directiva.

Atentamente,


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara Departamento del Quindío

CONSTANCIA DE NO VOTO

Bogotá. 14 de junio de 2022

Doctor:

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidente - Cámara de Representantes
Ciudad

c.c. Jorge Humberto Manilla Serrano- Secretario General,
Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Asunto: Constancia de no voto de Conciliación proyecto de ley 637 de 2021 Cámara - 031 de 2020 Senado.

Manifiesto que me abstengo de votar la conciliación del proyecto de ley 637 de 2021 Cámara - 031 de 2020 Senado, toda vez que no hice parte de dicho debate, cuya impedimento quedó como constancia en la sesión plenaria del 8 de junio de 2022.

Agradezco su atención,


H.R. Jezmi Barroza Arraut,
Departamento del Atlántico.

CONSTANCIA:

Con la presente y acorde a la ley 5ª/92, me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes; **ABSTENERME DE VOTAR**, las **CONCILIACIONES**, de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley N° 140 de 2020 Cámara - 493 de 2021 Senado** "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones".
2. **Proyecto de Ley N° 362 de 2020 Cámara - 171 de 2021 Senado** "Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto no participé en los debates de estos proyectos al encontrarme en Licencia de Maternidad.

De la honorable representante,


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

Bogotá D.C, 14 de junio de 2022.

Doctora:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y MESA DIRECTIVA.

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de los informes de conciliación puestos a consideración para la sesión plenaria presencial programada en el orden del día del 14 de junio de 2022 NO votare el siguiente informe de conciliación: **Proyecto de Ley N° 288 de 2020 Cámara - 379 de 2021 Senado** "Por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior toda vez que mi posesión como Representante a la Cámara fue el día 28 de abril de 2021, por lo que no estoy facultado para votar el informe de conciliación descrito anteriormente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,


HENRY CUELLAR RICO
Representante a la cámara por el Huila.



Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 242 de 2021 Cámara - "Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones."; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con la palma, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,


YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Org. 10/11/2022



Gustavo Londoño

IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley N° 242 de 2021 Cámara, presento impedimento para participar del debate puesto que el contenido del citado proyecto me puede generar un beneficio particular, actual y directo en atención a mis actividades en el sector agrícola, al igual que a familiares dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente y a financiadores de mi campaña.

Atentamente,

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada



P.L. 425/21

Confianza

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 425 de 2021 Cámara - 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental"

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados establecidos en la ley que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 08 de junio de 2022.

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara por Santander



P.L. 425/21

Gustavo Hernán Puentes Díaz
Representante a la Cámara por Boyacá

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 425 de 2021 Cámara - 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental". En razón que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que actualmente se dedican a explorar, explotar y comercializar carbón mineral. Para lo cual ostentan en la actualidad títulos mineros y licencias ambientales expedidas por las respectivas autoridades y se podrían ver afectados por lo consagrado en la presente ley.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá



P.L. 425/21

Confianza

Bogotá D.C. 8 de junio de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 425 de 2021 Cámara - 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental", en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Bogotá, 8 de junio de 2022
P.L. 425/2

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado y 425 de 2021 Cámara

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el **Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado y 425 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental"** debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad económica del sector minero energético.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

*Revisado por:
8-8-22
4:34 pm
Daniel Soto*



Bogotá, 14 de junio de 2021

Doctora
Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 314 DE 2020 SENADO Y 425 DE 2021 CÁMARA por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.

Respetada señora presidenta

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 314 DE 2020 SENADO Y 425 DE 2021 CÁMARA por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental

Lo anterior, toda vez que realizo actividades comerciales en este sector y podría llegar a verme beneficiado por los cambios introducidos en el articulado, motivo por el cual considero me encuentro impedido.

Cordialmente,

Ennio Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas

IMPEDIMENTO

Bogotá, 14 de junio de 2022

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 375 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones", en razón que me puedo ver beneficiado como también familiares de primer y segundo grado según lo contemplado en la ley.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por el
Departamento de Boyacá- MAIS



Cont

Bogotá D.C. 14 junio de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Calamidad doméstica
Minuto recién caído de ser ingresado a
servicio de urgencias en el Hospital
San Vicente de Paul de Medellín

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Mauricio Parodi Díaz
Representante a la Cámara
Nombre: F674474
Cedula: F674474

Manuscrita
VoBo.
Presidente o vicepresidente
Jennifer Arias

SbSG 2 1-0197-22
Bogotá D. C., junio 15 de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 14 de junio de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS DE NO VOTACION DE ACTAS, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día el día martes 14 de junio de 2022, por:

- 1. JUAN CARLOS WILLS (1 folio)
2. AQUILEO MEDINA ARTEAGA (1 folio)
3. JEZMI BARRAZA ARAUT (1 folio)
4. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR (1 folio)
5. VICTOR MANUEL ORTIZ (1 folio)
6. FELIX CHICA CORREA (1 folio)
7. NEYLA RUIZ CORREA (1 folio)
8. SARA ELENA PIEDRAHITA (1 folio)
9. GUSTAVO HERNAN PUENTES (1 folio)
10. GABRIEL VALLEJO CHLUPF (1 folio)
11. FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA (1 folio)
12. OSCAR TULLIO LUZZANO (1 folio)
13. JAIRO REINALDO CALA (1 folio)
14. IRMA LUZ HERRERA (1 folio)
15. ERWIN ARIAS BETANCUR (2 folios)
16. ANATOLIO HERNANDEZ (1 folio)
17. JUAN CARLOS REINALES (1 folio)
18. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA (1 folio)
19. HUGUES LACOUTURE DARNES (1 folio)
20. JULIO CESAR TINANA (1 folio)
21. HERNAN BANGUERO ANDRADE (1 folio)
22. MAURICIO PARODI DIAZ (1 folio)

Cordialmente,
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Correo electrónico:
Avila.r

Calle 10 No. 7-30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 5940338 Ext - 5422
Correo: subsecretaria@congreso.gov.co

Bogotá D.C. 14 de Julio de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 16:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender temas personales de última hora

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: José Luis Pinedo
Cedula:

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C., junio de 2022

Señora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación del acta número 227 del 08 de junio de 2021; votación en la cual no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

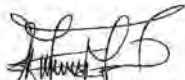
Doctor:
Jorge Humberto Mantilla
 Secretaria General
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Ref CONSTANCIA

Respetada Dra., reciba un cordial saludo.

A través de esta misiva me permito informar que no se votara Acta N° 295 de diciembre 21 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 579 de 2022, Por concepto que tiene autorización por presidencia.

Quedando altamente agradecida por la atención prestada y su apoyo



AQUILEO MEDINA ARTEGA
 Representante a la Cámara por El Tolima

Bogotá, 13 de junio de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente Cámara de Representantes
 La ciudad

Ref. Constancia

Por medio del presente instrumento me permito remitir constancia para no votar el acta Número 295 del 21 de diciembre del 2021 publicada en la gaceta 579 del 2022 debido a que no asistí a dicha sesión

De los honorables congresistas,



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

CONSTANCIA DE NO VOTO

Bogotá, 14 de junio de 2022

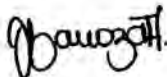
Doctor:
Jennifer Kristin Arias Falla
 Presidente - Cámara de Representantes
 Ciudad

c.c: Jorge Humberto Mantilla Serrano - Secretario General.
 Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Asunto: Constancia de no voto Acta 265 de 10 de septiembre de 2021.

Manifiesto que me abstengo de votar el **acta 265 de 10 de septiembre de 2021**, toda vez que no hice parte de dicha sesión plenaria, cuya inasistencia fue debidamente justificada en su oportunidad.

Agradezco su atención.



H.R. Jezmi Barroza Arraut.
 Departamento del Atlántico.

Bogotá, D.C. 13 de junio 2022

Doctor
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente H.C.R
 Ciudad

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario H.C.R
 Ciudad

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario H.C.R
 Ciudad

CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia que NO votare la siguiente acta:

- 1- 295 del 21 de diciembre de 2021 publicada en la gaceta 579 de 2022, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Corporación mediante resolución No. 2750 del 14 de diciembre de 2021, la cual se adjunta.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes tal y como consta en la respectiva acta.

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
 Representante a la Cámara
VÍCTOR MANUEL ORTIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Corporación - Santander

Carrera 7-8-68. Edificio Nuevo del Congreso- oficina 2248 - e-mail: victor.ortiz@congreso.gov.co



Bogotá, 14 de junio 2022

CONSTANCIA

Permiso dejar constancia ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que no votaré la aprobación de las actas No 265 de septiembre 10 de 2021, y Acta No 295 de diciembre 21 de 2021, que se encuentran en el orden del día de hoy, ya que para dicha fecha se me autorizó por parte de la presidencia de la Corporación la ausencia de la referida sesión por presentar inconvenientes de conectividad, motivo por el cual no estuve presente en la sesión.

Cordialmente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONSTANCIA:

Con la presente y acorde a la ley 5792, me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes; **ABSTENERME DE VOTAR**, la siguiente ACTA:

Acta No. 237 de junio 08 de 2021,

Lo anterior, por cuanto las actas aquí relacionadas, soportan actuaciones de fechas en las cuales me encontraba en ejercicio del derecho de Licencia de Maternidad.

De la honorable representante,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

CONSTANCIA

Por medio de la presente manifiesto que no voté el acta No 237 del 08 de junio de 2021. En razón de que me declaré impedido para votar un proyecto de ley y por tanto no participé en la discusión que se realizó de este en dicha sesión.

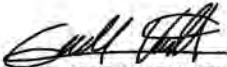
Cordialmente,

GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de aprobar el contenido de las actas de Plenaria 266 de septiembre 15 de 2021 y la 295 de diciembre 21 de 2021, por cuanto esos días no pude estar presente en las respectivas sesiones por motivos válidos, como consta en las excusas que oportunamente presenté.

De manera cordial,


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
 Representante a la Cámara por Risaralda
 Partido Centro Democrático

14 de junio de 2022

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que para las sesiones plenarias de la Honorable Cámara de Representantes que se adelantaron los pasados 24 de agosto de 2021 y 10 de septiembre de 2021 presente excusa por incapacidad médica, me abstengo de votar las siguientes actas:

- Acta N° 257 de agosto 24 de 2021.
- Acta N° 265 de septiembre 10 de 2021

Sin otro particular,


FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 13 de junio de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de no aprobación acta

Respetada Doctora:

De manera atenta dejo constancia que no participé en la aprobación del acta N° 237 de junio 06 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 345 de 2022.

Sustento esta constancia en razón a que no asistí a la sesión plenaria de esa fecha puesto que me encontraba con incapacidad médica y presenté la correspondiente excusa.

Cordial saludo,


OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ
 Representante a la Cámara Departamento de Caldas

CONSTANCIA

PLENARIA 14 DE JUNIO DE 2022

Presento la siguiente constancia para informar que dentro de la votación de las actas incluídas en el orden del día de la sesión Plenaria del 14 de junio de 2022, **NO VOTO** el Acta N° 265 de septiembre 10 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 443 de 2022, debido a que no participe de la sesión plenaria por problemas de conectividad en la plataforma Meet. Mi ausencia fue autorizada por la presidencia según consta en el oficio S.G. CERTI. 0251/2021 y publicada en la mencionada Gaceta.

Del Honorable Representante,


JAIME REINALDO CALA SUAREZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Doctor Mantilla, reciba un saludo cordial

De manera atenta, y en virtud de la votación de las actas anunciadas para ser votadas en la plenaria del día 14 de junio de 2022, me permito manifestar que me abstendré de votar el Acta N° 257 de agosto 24 de 2021, publicada en la Gaceta del Congreso No. 391 de 2022, toda vez que me fue concedido un permiso expreso por parte de la Mesa Directiva para no asistir a la plenaria de la sesión mencionada.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá 31 de mayo de 2022

Honorable representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

Estimada Presidenta, reciba un cordial saludo.

Por este medio, me permito dejar constancia que no votaré el acta 278 de fecha 02 de noviembre de 2021, lo anterior que para esa fecha me encontraba con impedido como consta en la misma.

Cordialmente,


ERWIN ARIAS BETANCUR
 H.R. a la Cámara de Caldas.

Bogotá 31 de mayo de 2022

Honorable representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

Estimada Presidenta, reciba un cordial saludo.

Por este medio, me permito dejar constancia que no votaré el acta 268 de fecha 29 de septiembre de 2021, lo anterior que para esa fecha me encontraba con excusa como consta en la misma.

Cordialmente,



ERWIN ARIAS BETANCUR
 H.R. a la Cámara de Cálidas.

Bogotá, 14 de junio de 2022

Señores mesa directiva
CAMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para votar el acta, 237 de junio 08 de 2022, por cuanto no asistí a la plenaria citada para ese día por encontrarme con permiso mediante resolución expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 H. Representante por el Chocó
 Comisión Quinta Constitucional Permanente

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia que **NO** acompaño la votación de las **ACTAS** que aparecen en el orden del día de plenaria de hoy **14 de Junio 2022**.

Ya que como constan en las mismas para esas sesiones no estaba posesionado como Representante y por ende no participe del desarrollo de estas.

Atentamente,



HUGUES M. LACOUTURE DANIES
 Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., junio 14 de 2022

OFI-AHL-1190

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 secretaria_general@camara.gov.co
 subsecretario@camara.gov.co
 Ciudad

Asunto: Constancia de NO participación en discusión y votación de Acta.

Respetado Dr. Mantilla,

De manera atenta quiero dejar constancia que **NO** participaré en la discusión y votación del Acta No. 295 del 21 de diciembre de 2021, toda vez que me encuentro con excusa acreditada para la fecha de la respectiva sesión plenaria.

Cordialmente,



ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
 Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía

Bogotá D.C, 14 de junio de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta Cámara de Representantes
 Ciudad


Asunto: Constancia de no votación de acta Plenaria Cámara de Representantes

Respetada presidenta,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar el acta número 237 del 8 de junio de 2021. Lo anterior en razón que, el número de gaceta relacionada en el orden del día no corresponde con el número del acta.

Agradezco la atención,

Atentamente,



Juan Carlos Reinales Agudelo
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal Colombiano

Bogotá D.C, 14 de junio de 2022

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las Actas 258 de 2021 publicada en la Gaceta 566 de 2022, el Acta 265 de 2021 publicada en la Gaceta 443 de 2022 y el Acta 257 de 2021 publicada en la Gaceta 391 de 2022, esto en razón a que para estas sesiones me encontraba con incapacidad médica por lo que no me fue posible participar de la discusión.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Bogotá D.C. 14 de junio de 2022

Doctora
Jennifer kristin Arias Falla
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Constancia de excusa para la votación de las siguientes actas:

- Acta N° 257 de agosto 24 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 391 de 2022.

Respetada Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que no podré votar las siguientes actas en virtud de excusa como consta en la gaceta respectiva.:

- Acta N° 257 de agosto 24 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 391 de 2022.

Esta constancia se basa en la existencia de una excusa, tal como se puede constatar en la respectiva gaceta.

Condialmente,

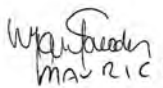


Hernán Banguero Andrade
Honorable Representante a la Cámara por Circunscripción especial NARP

Bogotá, 14 de junio de 2022

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Dejo constancia que me abstengo de votar la aprobación del acta 295 del 21 de diciembre de 2021, toda vez que no estuve presente en dicha sesión

Mauricio Parodi Díaz 
Representante a la Cámara
MAURICIO PARODI,

La Presidente,
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.